

VENEZUELA

Crímenes de Lesa Humanidad,
Represión Sistemática y Tortura

Responsabilidad del régimen cubano



Informe del Instituto CASLA 2020

www.caslainstitute.org

Este informe anual será enviado en el momento de su publicación, el 14 de enero del 2021, a la Corte Penal Internacional, como respaldo de las denuncias hechas por el Instituto CASLA ante esta instancia jurisdiccional.

© Instituto CASLA

Ilustraciones:

Copyright 2021 Tamara Suju

Copyright 2021 Karina Souki

Iconografía:

Copyright 2021 Gan Khoon Lay (www.thenounproject.com)

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN EJECUTIVO	4
CAPITULO I. CONTEXTO GENERAL DE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA 2020	7
CAPITULO II. BALANCE ANUAL DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD REPORTADOS POR EL INSTITUTO CASLA	10
A. Asesinatos en manifestaciones	10
B. Detenciones arbitrarias	11
C. Desaparición forzada temporal	11
D. Torturas	12
E. Violación y otras formas de violencia sexual	13
F. Organismos de seguridad que participaron en el crimen de la Tortura	13
G. Planificación estratégica de la Represión	14
H. Nuevos patrones de torturas	17
a) Tortura sonora	17
b) Presión en puntos dolorosos del rostro, con objetos metálicos.	17
c) Celda de castigo de 60 x 60 cm	18
d) Colgamiento	18
e) Ahogamiento simulado o Waterboarding	19
f) Simulación de ejecución	19
g) Simulación de traslados para desorientar	20
h) Falanga	20
i) Flagelación	20
j) Otros métodos no masivos	21
I. Centros clandestinos de torturas	21
a) La Zona 51	21
b) Quinta Los Abuelos, San Bernardino	22
c) Sede del FAES del 23 de Enero, Caracas	22
J. Oficiales y/o funcionarios denunciados directamente por las víctimas en los testimonios obtenidos en 2020	23
a) De Organismos de inteligencia y FANB:	23
b) Del Poder Judicial	24
CAPITULO III. PATRONES DE TORTURA 2020	25
A. Torturas físicas	25

a) Múltiples golpes y puntapiés en el cuerpo	25
b) Aislamiento prolongado y/o confinamiento en solitario	26
c) Asfixias	26
d) Ahogamientos	27
e) Descargas eléctricas	27
f) Colgamientos	28
g) Posiciones forzadas y dolorosas por tiempo prolongado	29
h) Otros métodos de torturas	29
B. Torturas psicológicas y tratos crueles, inhumanos y degradantes	30
C. Patrón de enfermedades físicas y psicológicas que presentan los detenidos en la (DGCIM)	31
a) Patologías	34
b) Posibles causas	36
• Avitaminosis o Hipovitaminosis	36
• Trastorno afectivo estacional o depresión invernal (SAD)	38
• Trastornos por Aire Estancado y problemas de ventilación	39
CAPÍTULO IV. EL RÉGIMEN CUBANO Y SU INJERENCIA EN LA REPRESIÓN SISTEMÁTICA EN VENEZUELA	40
• Testimonio 1. Oficial de Alto Rango de la FAN	42
• Testigo 2. Teniente de Navío José Iván Nieto Gutiérrez	46
• Testimonio 3. Oficial de Rango Medio de la FAN	47
• Testimonio 4. Exfuncionario del gobierno	52
• Testimonio 5. Oficial Medio de la FANB	53
CONCLUSIONES	55

RESUMEN EJECUTIVO

El año 2020 fue sin duda un año que el régimen venezolano aprovechó para avanzar en el ejercicio del control social a través de la represión y la manipulación del hambre, la salud y las necesidades básicas de los venezolanos.

A pesar de mantener la mayor parte del año a la población civil con combinaciones de confinamiento “radicales” y “relajadas” por la Pandemia del Covid-19, fueron miles las manifestaciones y protestas sin color político que surgieron en todo el país, principalmente por la falta de electricidad, agua, gas para cocinar, transporte público, gasolina y un salario digno, que fueron reprimidas por la fuerza pública, sin piedad, oprimiendo y deteniendo no solo a quienes manifestaban, sino a reporteros o trabajadores de medios de comunicación que cubrían las protestas, abogados que acompañaban a manifestantes, e incluso, a médicos y trabajadores de la salud que salían a reclamar por material o medicamentos para cuidarse y combatir la Pandemia.

La intimidación, acoso y represión contra la oposición y los líderes políticos, la persecución y encarcelamiento contra asesores y personas cercanas al Presidente (Int) Juan Guaidó; las detenciones arbitrarias, la tortura constante contra los presos políticos y sus familias; la persecución y encarcelamiento de familiares cercanos a personas que el régimen busca o persigue, marcó un año nefasto para un país sumido en la pobreza extrema generalizada, cuya población busca desesperadamente salidas personales a la crisis que padece en su núcleo familiar, la confrontación social instigada por el régimen y el uso de grupos subversivos armados y organismos de inteligencia para reprimir y perseguir, para extorsionar, asesinar y torturar con total impunidad, aprovechando que el Estado ha mantenido el control social a través del “Estado de Excepción” decretado por la pandemia.

Los Altos Responsables del régimen, no cesan en su afán de amenazar e instigar al odio contra la gente. Tan solo a 5 días del 2021, ya una envalentonada “diputada” de la nueva Asamblea Nacional, elegida de forma ilegítima, amenazaba con confiscar los bienes de todos los venezolanos que han salido del país y quitarle, además, la nacionalidad venezolana a quienes “conspiren pidiendo invasión militar”.

El Instituto CASLA documentó y envió a la Corte Penal Internacional 25 nuevas incidencias o momentos históricos, donde al menos 141 personas fueron víctimas de Detención Arbitraria, Tortura, Desaparición Forzada Temporal y Violación o

alguna forma de violencia sexual. Varias incidencias contenían detenciones masivas de manifestantes donde por lo menos una víctima describió lo sucedido.

En los casos presentados e individualizados, 57 eran hombres y 15 eran mujeres, 38 civiles y 34 militares. En 14 de las 25 incidencias presentadas hubo el crimen de violación y otras formas de Violencia Sexual, donde 38 víctimas directas fueron objeto de desnudamiento, 4 fueron víctima de actos lascivos, 2 sufrieron intento de violación y 3 fueron violadas.

Documentamos casos de torturas donde las víctimas perdieron uñas de las manos y de los pies a golpes, por lo menos 25 personas fueron colgadas de una polea o columna horizontal esposados, para asfixiarlos y darles descargas eléctricas. Varias víctimas fueron objeto de ahogamientos como el método de “Waterboarding”, otras fueron torturadas con el método de la “Falanga” cuyas consecuencias posteriores son terriblemente dolorosas.

Conocimos nuevos casos donde las víctimas son obligadas a manipular sus propios excrementos sobre su cuerpo o son asfixiados con ellos, otra recibió alimentos con vidrios molidos, y a varias les metieron agujas entre las uñas de las manos, aplicando lo que los torturadores llaman “Manicure”.

La violencia sexual de desnudamiento para torturar y humillar a los presos políticos, la simulación de traslado, los castigos en celdas enterradas bajo tierra sin ventilación ni luz natural, confinados por meses sin poder comunicarse con sus familiares y abogados y además, expuestos al Covid-19 sin recibir la atención médica necesaria, fueron algunos de los métodos utilizados este año para torturar y maltratar a los “enemigos del régimen”.

Fue especialmente doloroso documentar para la CPI el caso de Yanin Fabiana Pernía, quien sobrevivió a las peores torturas que la mente humana pueda imaginar, y quien fue víctima de actos lascivos por varios funcionarios del SEBIN que la desnudaron y tocaron todo su cuerpo mientras le aplicaban muchas de las técnicas narradas en este informe, para que acusara a varios líderes políticos de la oposición.

Hacemos mención especial a los testimonios obtenidos en 2020 de civiles y militares que fueron torturados por oficiales cubanos, y donde obtuvimos el relato de al menos una víctima de violación. En el capítulo 6 de este informe, hemos expuesto parte de los testimonios obtenidos para nuestra denuncia ante la CPI, donde los denunciantes son oficiales de la FAN y funcionarios públicos formados en Cuba, o formados por funcionarios o militares cubanos en Venezuela, para

aplicar técnicas de adoctrinamiento y control social, infiltración de todas las Instituciones civiles y militares, planificación de la represión sistemática, e inducción y participación directa en la comisión de crímenes de lesa humanidad.

Presentamos un estudio realizado a víctimas y familiares directos sobre el deterioro alarmante y las consecuencias físicas y psicológicas que produce el encierro en las celdas de torturas ubicadas en los 3 sótanos del DGCIM.

CAPÍTULO I. CONTEXTO GENERAL DE LA REPRESIÓN EN VENEZUELA 2020

La crisis mundial provocada por la pandemia de la Covid-19, fue utilizada por los gobiernos no democráticos de América, para incrementar la represión política, aprovechando la zozobra y alarma mundial enfocada en la emergencia de salud, que de alguna manera ha servido para tratar de acorralar aún más a los reprimidos y perseguidos políticos.

En Venezuela, el 2020 fue un año importante para la determinación de las violaciones masivas de Derechos Humanos y los Crímenes de Lesa Humanidad que comete el Estado venezolano. Los pronunciamientos e informes publicados, tanto por la Oficina de la Alta Comisionada de DDHH, como por la Comisión de Expertos Independientes para la Determinación de hechos de Naciones Unidas, y el nuevo Informe producido por la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos publicado en diciembre, ratificaron lo que diversas ONG nacionales y e internacionales han venido denunciando sobre las gravísimas y aberrantes violaciones de DDHH a las que son sometidos los venezolanos que protestan en la calles, por hambre, por medicinas, por servicios públicos, por un salario digno, a los cuales la estructura represiva del Estado reprime con fuerza, sin importar edad, sexo ni condición física.

El uso de la fuerza pública para repeler protestas que surgieron en su mayoría, de forma espontánea, es parte de la represión sistemática contra una sociedad exhausta, empobrecida, desnutrida y harta de sobrevivir a la carencia total o parcial de servicios básicos, una sociedad que reclama a un régimen manipulador de la miseria, utilizando por ejemplo, las bolsas Clap (bolsas de alimentos básicos distribuidos por los Comités de Locales de Abastecimiento y Producción) para hacerse propaganda política, e incluso amenazando los últimos días del mes de noviembre, con más hambre (“el que no vota no come”, dijo Diosdado Cabello en un mitin) si la gente no salía a votar en las elecciones del 6 de diciembre, consideradas fraudulentas por la oposición democrática y los países democráticos del mundo.

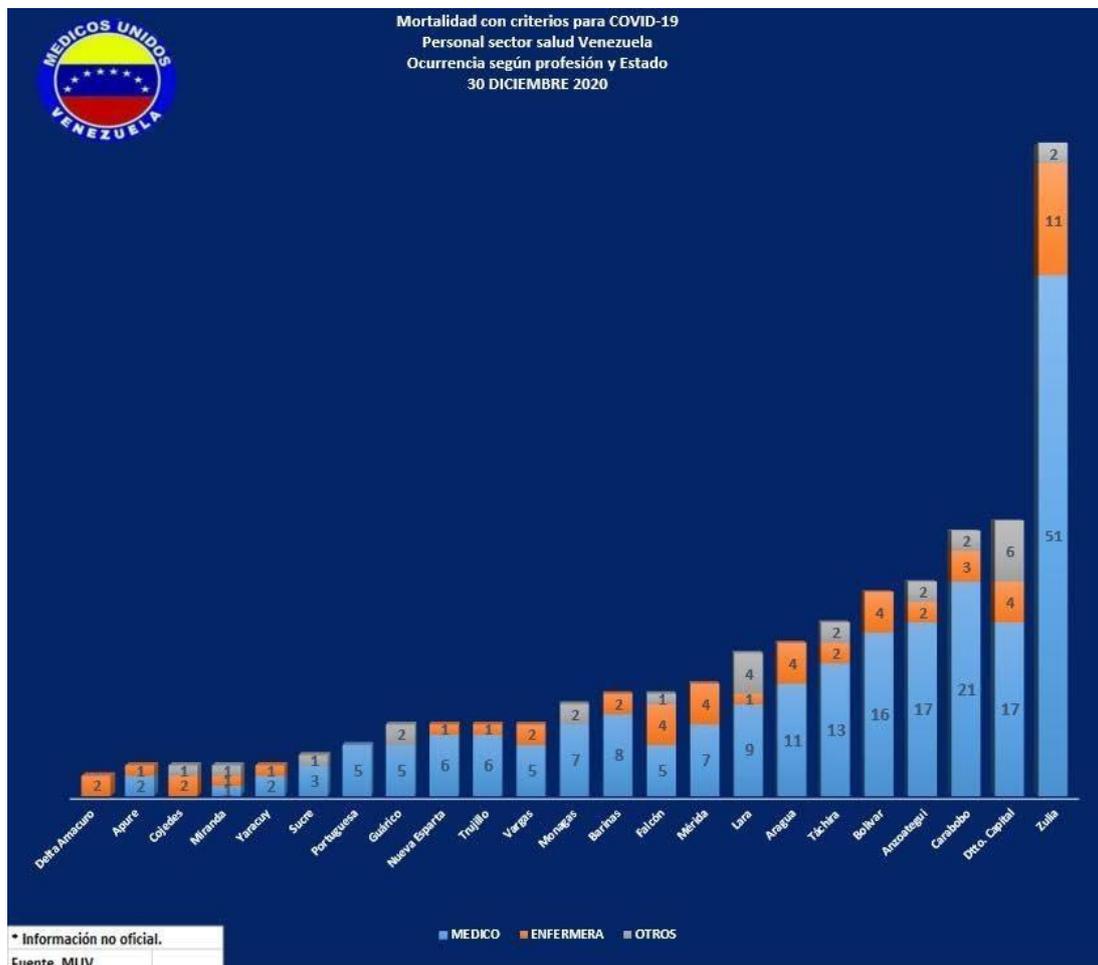
El Observatorio Venezolano de Conflictividad Social (OVCS) informó que hasta el mes de septiembre, había registrado siete mil (7.000) manifestaciones en todo el país, provocadas por la crisis de la escasez de gasolina, la crisis eléctrica, el acceso al agua potable, la escasez de gas doméstico, la falta de transporte, y las protestas por un salario digno¹ (el salario en Venezuela se aproxima al equivalente

¹ Informe del mes de septiembre del Observatorio Venezolano de Conflictividad Social
<https://www.observatoriodeconflictos.org.ve>

a 93 centavos de dólar mensual, por debajo del límite de pobreza establecido por el Banco Mundial).

Miles de personas que protestaban por agua potable, luz, gas doméstico, falta de insumos médicos, fueron reprimidas, incluso, cuando apenas empezaban a concentrarse en el lugar de la protesta, donde el régimen claramente aplicó aquella orden del fallecido Hugo Chávez “candelita que se prende, candelita que se apaga ” sin importar quienes estaban realizando la manifestación. Entre marzo y junio, por lo menos 18 comunicadores sociales y 12 trabajadores de la salud fueron detenidos por protestar. En esa misma época, un abogado fue retenido y torturado por acompañar una protesta de pacientes con cáncer. En el mes de septiembre, el estado Yaracuy fue el foco de las manifestaciones, donde 30 personas fueron detenidas, incluyendo un joven de 16 años.

El gremio de la salud, afectado por la falta de insumos médicos para protegerse y las precarias condiciones en las que trabajan, ha tenido múltiples bajas en su personal y, aun así, algunos de los que se atrevieron a reclamar o denunciar fueron perseguidos o encarcelados.



La Organización Médicos Unidos de Venezuela (MUV) contabilizó, desde el inicio de la pandemia hasta el 24 de noviembre, la muerte de 295 profesionales de la salud. También denunció la detención de por lo menos 12 personas del gremio desde el inicio de la pandemia.

Se registraron múltiples ataques, allanamientos, y “marcaje” de viviendas de diputados, miembros de partidos políticos, ex gobernadores y alcaldes, líderes regionales y municipales, funcionarios nombrados por Juan Guaidó en el exterior, e incluso, a comunicadores sociales y dueños de medios de comunicación, así como también a defensores de DDHH. En algunos de los allanamientos, el régimen detuvo arbitrariamente a familiares de las personas perseguidas, para llevarlos a declarar e intimidarlos, como sucedió con la madre del diputado Armando Armas, y Nathaly Sifontes, cuñada de Diana López, luego de la salida de Leopoldo López del país.

El régimen ha apurado los juicios pendientes contra militares y civiles, cuyo retardo procesal tenían incluso data de 3 años o más. La orden parece querer complacer en parte, exigencias y recomendaciones de la Oficina de la Alta Comisionada de DDHH y su oficina en Venezuela, para simular que están ejecutándose los juicios con retardo, pero también tiene que ver con la presión que ha hecho en el régimen saber, que el Examen Preliminar que la Corte Penal Internacional lleva a cabo contra ellos ha avanzado, y el propósito de este último es maquillar irregularidades y realizar juicios apurados y casi sumarios para tener culpables, y así justificar sus teorías conspirativas y los encarcelamientos.

Los procesos en curso se están llevando a cabo a puertas cerradas (en Venezuela los juicios son públicos) con cientos de irregularidades como la presentación por parte de la Fiscalía de “testigos funcionarios” que son los mismos que firman las actas de investigación, e incluso, son los mismos torturadores de las víctimas que están siendo juzgadas, incluyendo los más crueles y despiadados señalados en nuestros informes y acusados ante la CPI. Además, el sistema de justicia intimida a los detenidos para que se declaren culpables, ofreciéndoles beneficios y penas bajas e incluso, ejerciendo presión a través de amenazas a familiares directos, secuestro de algunos de ellos que ha incluido maltratos físicos y psicológicos, para provocar el objetivo: la confesión y rendición de la víctima.

Lo que en ningún modo ha sucedido, es la investigación y procesamiento judicial de aquellos responsable – incluyendo Máximos Responsables y Ejecutores – de Crímenes de Lesa Humanidad examinados por la CPI, como la Detención Arbitraria, la Tortura y Violación o cualquier otra forma de violencia sexual, ejercida en contra de los procesados y encarcelados, los perseguidos y reprimidos, los

manifestantes asesinados y los que murieron torturados, todo como parte de la represión sistemática y generalizada por motivos políticos en ese país.

CAPÍTULO II. BALANCE ANUAL DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD REPORTADOS POR EL INSTITUTO CASLA

En el año 2020, el Instituto CASLA documentó veinticinco (25) nuevas Incidencias, es decir, momentos históricos ocurridos en ese país, entre los años 2014 y 2020, donde se cometieron Detenciones Arbitrarias, Desaparición Forzada Temporal, Tortura, Violencia Sexual y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes a personas que fueron arrestadas por motivos políticos. Además, actualizamos ante la CPI, incidencias ya enviadas, para denunciar y demostrar que los crímenes cometidos contra esas personas, continúan ejecutándose de forma sistemática, siendo víctimas de torturas físicas, torturas blancas, torturas psicológicas extremas, tratos crueles, inhumanos y degradantes continuos y planificados.

En las Incidencias reportamos los siguientes Crímenes, contemplados en el Estatuto de Roma como Crímenes de Lesa Humanidad:

A.– Asesinatos en manifestaciones: Obtuvimos información sobre el asesinato por parte de cuerpos represivos ocurridos en el contexto de manifestaciones que sucedieron este año en todo el país. Ellos fueron:

–Charlie Antonio Núñez (29): asesinado el 23 de abril en Uputa, estado Bolívar, cuando participaba en una manifestación por el alto precio de los alimentos y fueron repelidos por organismos de seguridad;

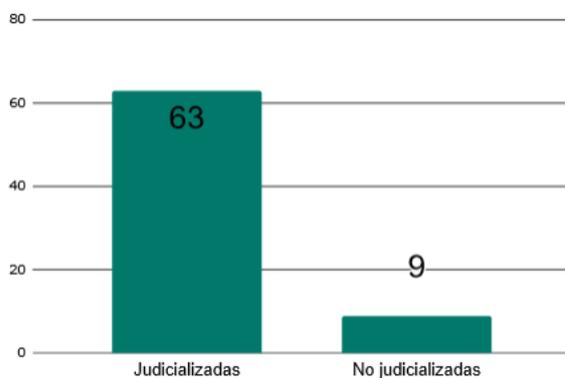
–Rafael Hernández (21): asesinado por un funcionario de la GNB en el Estado Mérida, cuando participaba en una protesta por cortes eléctricos;

–Joel Albornoz (18): fue asesinado por un efectivo de la GNB, el 18 de julio cuando participaba en una protesta por falta de gasolina en el estado Zulia;

– Carlos Enrique Chaparro (47): asesinado el 26 de julio, luego que un grupo de militares de la GNB disparara, en medio de una disputa con manifestantes que protestaban por falta de gasolina en el estado Anzoátegui, y

–Víctor Rivero (20): murió el 22 de septiembre de herida de bala, cuando la PNB reprimió una protesta por falta de alimentos, en Cariaco, Estado Sucre.

B.- Detenciones arbitrarias: el Instituto CASLA solo documenta las detenciones arbitrarias que acompañan a los casos de Torturas que enviamos a distintos organismos y a la CPI. Sin embargo, tomamos como referencia para estimar una cifra promedio, a la ONG Provea de Venezuela, quien denunció en un informe publicado el pasado 12 de noviembre, que por lo menos 601 personas habrían sido detenidas de forma arbitraria entre marzo y septiembre de este año, es decir, los primeros 6 meses del Estado de Alarma decretado por el Estado venezolano debido a la pandemia.



En las nuevas incidencias denunciadas por CASLA este año, determinamos la detención arbitraria de por lo menos 141 personas en total, en periodos comprendidos entre los años 2014 y 2020. En varias incidencias, las víctimas narraron que fueron detenidas con otras personas, determinando el número total, donde todas fueron sometidas a los mismos

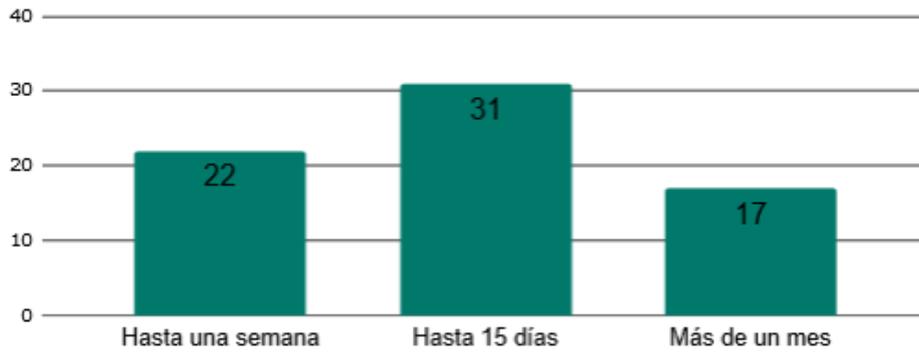
tratos. Al menos 87 de estas detenciones fueron ejecutadas en distintas manifestaciones en todo el país, en personas de ambos sexos, cuyas edades oscilan entre los 16 y los 64 años de edad. 54 personas fueron detenidas arbitrariamente de forma selectiva, en el marco de la represión sistemática por motivos políticos.

63 personas fueron judicializadas. 9 personas fueron detenidas para provocar, que personas perseguidas por el régimen se entregarán, incluyendo personas de la tercera edad (padres y madres) y menores de edad.

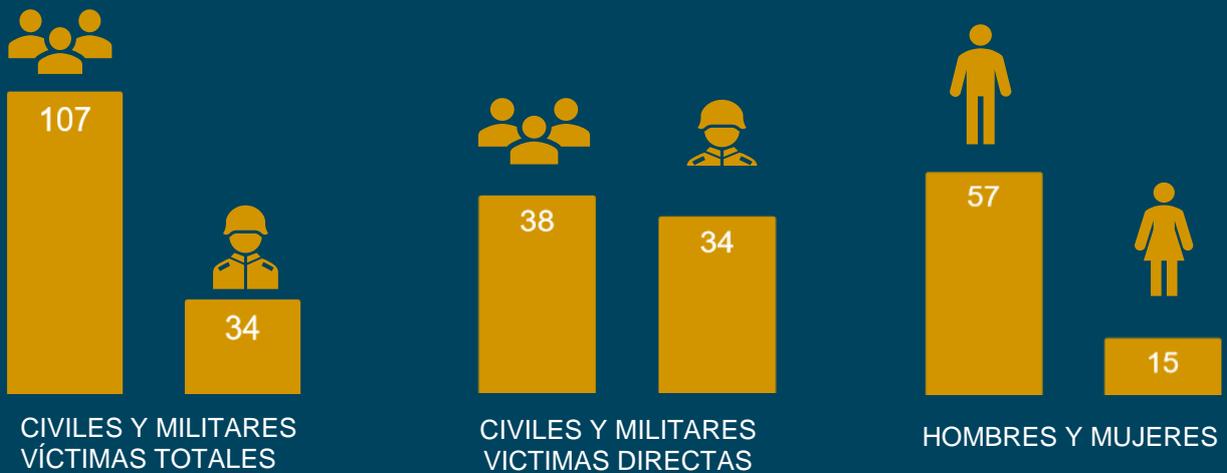
C.- Desaparición Forzada Temporal: en 2020 documentamos 70 desapariciones forzadas temporales, que clasificamos de la siguiente manera:

- Detenidos y desaparecidos temporalmente, sometidos a procesos judiciales: 63 personas fueron detenidas e incomunicadas totalmente, sin que familiares y abogados supieran dónde estaban y cuáles eran sus condiciones físicas por los siguientes periodos de tiempo;
- Por lo menos 22 víctimas fueron desaparecidas hasta una semana, 31 víctimas hasta 15 días, y 17 víctimas por un mes o más tiempo;
- 9 de los casos documentados, fueron personas detenidas para forzar la entrega de un familiar u otra persona requerida: 7 fueron liberadas y 2 permanecen recluidas.

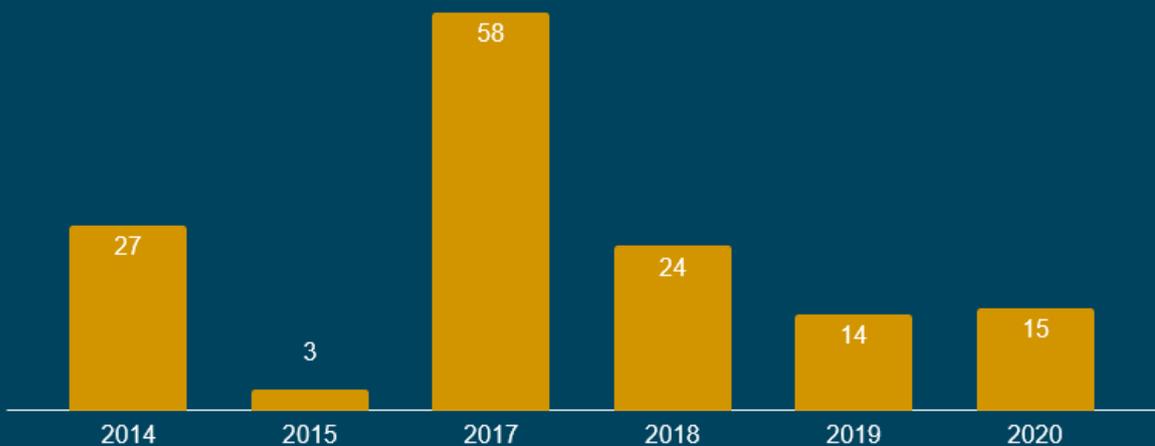
DESAPARICIÓN FORZADA



D.- **Torturas:** CASLA documentó en 2020, 25 testimonios de torturas que podrían involucrar a 141 víctimas, ya que algunas fueron torturadas con otras personas en el mismo tiempo y lugar, por la misma causa. 27 víctimas totales del 2014; 3 víctimas del 2015; 58 víctimas del 2017; 24 víctimas del año 2018, 14 víctimas de las 2019 y 15 víctimas del año 2020.



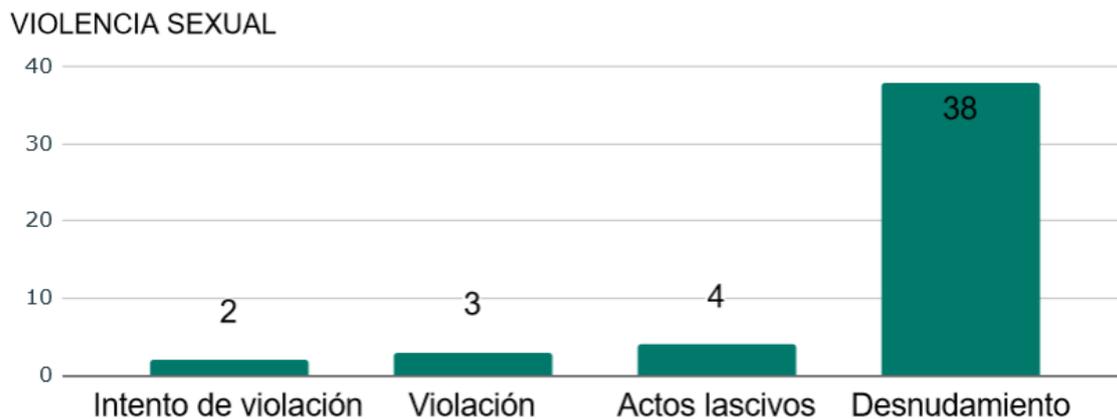
VÍCTIMAS POR AÑO



E.– Violación y otras formas de violencia sexual: El crimen de violencia sexual, establecido en el Estatuto de Roma como Crimen de Lesa Humanidad que contempla violación, amenazas de violación, desnudamiento, actos lascivos e intento de violación, estuvo presente en 14 de las incidencias enviadas a la CPI en el 2020, con al menos 38 víctimas directas, 3 mujeres y 35 hombres. Varias víctimas fueron sometidas a la exposición de sus órganos genitales en posiciones explícitas durante horas, para someterlos a burlas sádicas de funcionarios femeninos o amenazarlos con violarlos. Los sometían de día y de noche a esta tortura sin importar el tiempo. Algunos fueron obligados a desnudarse, los esposaron con las manos atrás y los pusieron de rodillas con la frente pegada al suelo, y así permanecieron durante horas. Todos, eran oficiales de la FAN.

Una de las víctimas cuyo testimonio presentamos en 2020, fue obligada a desnudarse para el interrogatorio, y sometida durante horas a actos lascivos por parte de varios funcionarios del SEBIN. Algunas víctimas fueron encerradas en celdas de castigo, desnudos, sometidas a muy bajas temperaturas y sometidas a todo tipo de torturas expuestas en este informe.

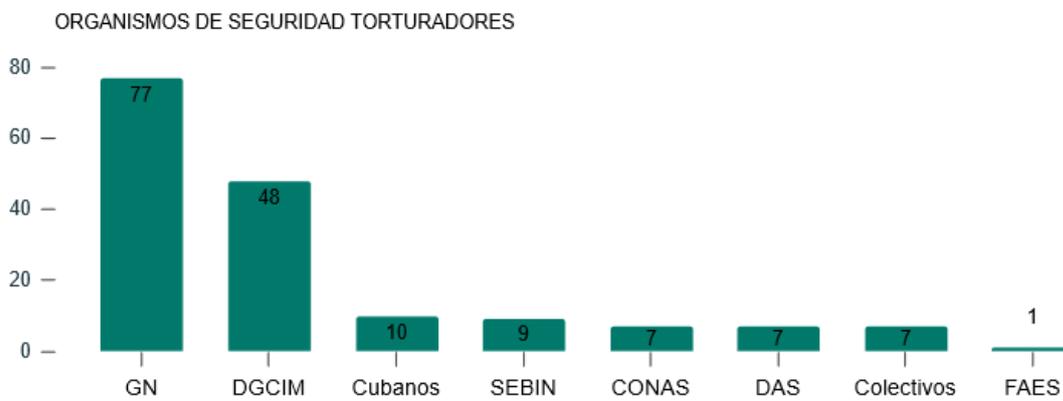
38 víctimas fueron desnudadas para torturarlos y/o someterlos a tratos crueles, inhumanos o degradantes; 4 víctimas fueron sometidos a actos lascivos; 2 víctimas sufrieron Intentos de Violación y 3 víctimas fueron violadas. Una víctima fue violada por funcionarios cubanos.



F.– Organismos de seguridad que participaron en el crimen de la tortura: la GNB fue el cuerpo con mayor participación en los casos de detenciones arbitrarias y torturas documentados en 2020, en las incidencias donde la represión fue masiva y generalizada contra manifestantes. El DGCIM y el SEBIN fueron los Organismos de Inteligencia más denunciados, en la represión sistemática selectiva, contra

civiles y militares adversos al Estado. Especial atención la participación de oficiales cubanos en los testimonios de tortura que pudimos documentar en 2020.

En las nuevas incidencias, pudimos detectar nuevos patrones de torturas o modificaciones a algunos de los métodos ya denunciados, que causaron daño físico y psicológico permanente a las víctimas. La violencia en su aplicación, la intención de dejar marcas, la prolongación del dolor en largas e intensas sesiones donde diferentes métodos se aplican una y otra vez, la utilización de objetos extraños para intensificar o facilitar el daño y dolor que se quiere causar, fue común en varios casos.

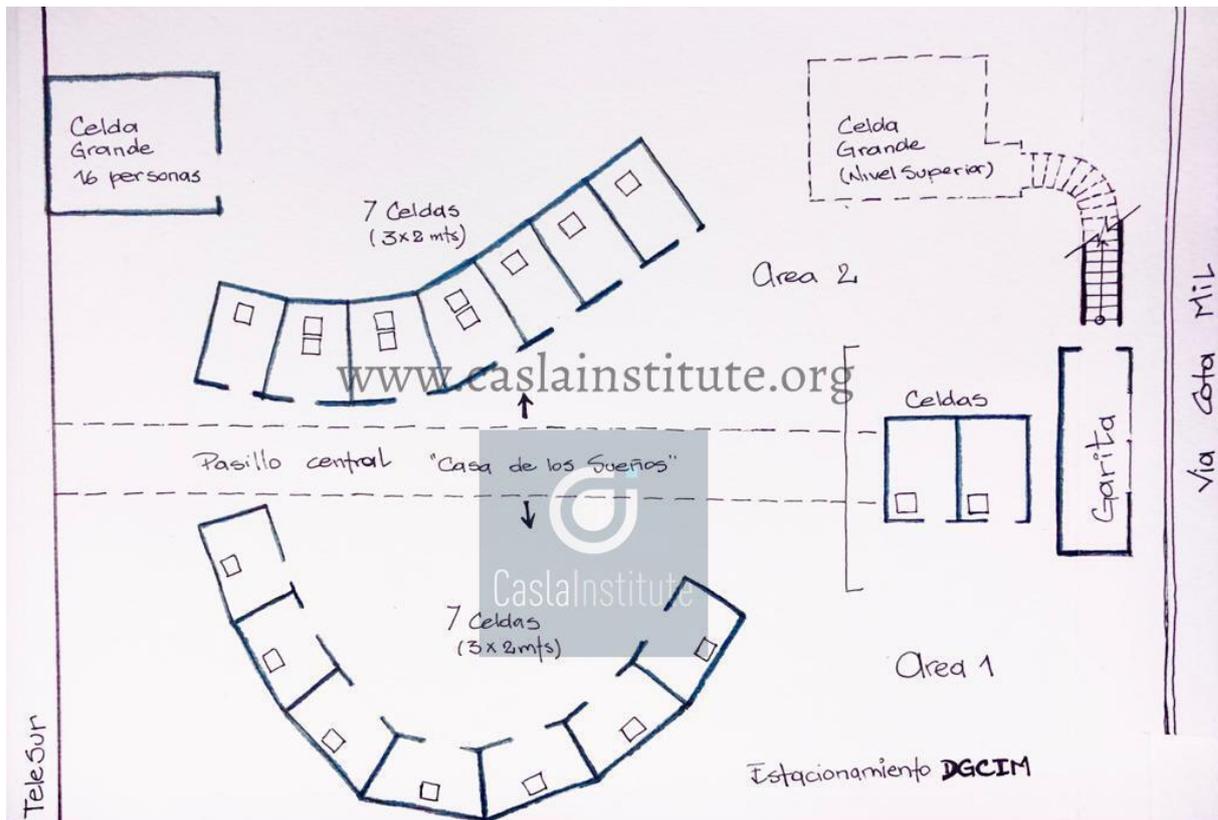


G. Planificación Estratégica de la Represión.

El año 2020 fue propicio para que el régimen demostrara su intención de avanzar en la represión, intimidación y cerco a la oposición venezolana, demostrando así, que no tiene intención de cesar en ello, al contrario, se prepara para ir por más, modernizando sus centros de reclusión para detenidos políticos, adaptando viviendas particulares como centros de detención y tortura clandestinos, monitoreando las acciones ciudadanas que denuncian violaciones de DDHH para impedir manifestaciones y protestas desde el inicio, acosando a militares y familiares, censurando medios de comunicación a los que han confiscado sus equipos e intimidando a sus reporteros, realizando labores de inteligencia en redes sociales para censurar páginas de internet e intimidar a quienes la usan para denunciar, entre otras acciones.

En enero, estrenaron las nuevas celdas de Tortura a la que llaman “La Casa de los Sueños I”, ubicada en la sede del DGCIM en Boleíta Norte, Caracas. Están ubicadas en el sótano 3, lugar donde anteriormente funcionaban los dormitorios de los funcionarios, y fue totalmente remodelado para albergar 16 celdas de 2 x 2 metros cuadrados, colocadas en dos hileras, una frente a la otra, sin luz ni

ventilación natural ni aire acondicionado. Cada celda tiene una puerta de acero – a la que llaman puertas Bachelet– con solo una ventanilla en el medio por la que los funcionarios pasan el plato de comida a los detenidos. También tienen una letrina. Los presos políticos en este lugar han pasado largos periodos de confinamiento, donde hasta 5 personas han estado en la misma celda, hacinados, sin ventilación e incluso, sin poder asearse.



- Plano a mano alzada donde se muestra la distribución de las celdas dentro del Sótano III, del Edificio Sede del DGCIM

Los detenidos en este lugar, presentan enfermedades respiratorias, problemas psicológicos, angustias y depresión. Este año, muchos fueron sometidos a tratos crueles, inhumanos y degradantes, otros a torturas continuas, como el castigo al encierro y aislamiento prolongado y todos, fueron sometidos a la incomunicación por largos periodos de tiempo. Lo mismo ocurre con otros detenidos por motivos políticos en otros centros de reclusión, a los que el régimen ha sometido a la incomunicación con la excusa de la Pandemia, aunque permitió visitas para presos comunes en el último cuatrimestre del año, en clara discriminación contra los perseguidos.

En su mayoría, han bajado entre 15 y 30 kg de peso, dependiendo del centro de reclusión donde se encuentren, ya que las autoridades prohibieron por un largo

periodo de tiempo que familiares llevaran alimentos, medicamentos e hidratación y conocemos por denuncias que nos hicieron llegar sus familiares, la deficiente y poca comida que proveen a los detenidos en las cárceles del país, bien sean civiles o militares. Recibimos denuncias, por ejemplo, del Centro Penitenciario Judicial de Tocuyito, Estado Carabobo, donde presos políticos han bajado hasta 32 kg de peso, sometidos a dietas de agua de harina o arroz cada 12 horas o más, sin recibir ningún tipo de proteínas por meses, y sin que las autoridades permitan que sus familiares les lleven alimentos, y cuando se los reciben, pasan por la requisa y quizá el robo de insumos por parte de los custodios.

Parte de la crueldad con el cual fueron tratados las víctimas de la represión y encarcelamiento del régimen, fue la falta de atención médica oportuna, y la contención del suministro de medicinas recurrentes que llevaban los familiares, produciendo grave deterioro físico y psicológico de quienes dependen de ello para sentirse bien, dentro de lo que significa estar encerrado en cárceles inhumanas en este país. El Covid-19 llegó a las instalaciones de Centros de Detención donde están los presos políticos como Ramo Verde, el SEBIN y DGCIM, donde un gran número de ellos padecieron el virus y el Estado no les proporcionó ningún tipo de medicamento, solo recibían lo que los familiares podían hacerles llegar. Tampoco tuvieron en ningún momento atención médica, y el Estado guardó silencio cómplice sobre esta situación. El 4 de agosto, desde El Helicoide, a una de las sedes del SEBIN fue trasladado Erick Echegaray, detenido por narcotráfico, que convivía con detenidos por motivos políticos, y murió por Covid-19 cuando finalmente lo llevaron a un centro hospitalario. Otros detenidos fueron trasladados o aislados dentro del mismo organismo de inteligencia, una vez evidenciado públicamente que la pandemia hacía estragos en ese lugar, donde permanecían reclusos incluso, diputados de la Asamblea Nacional.

El 23 de marzo, más de 100 funcionarios del DGCIM, a cargo del coronel Hannover Guerrero, irrumpió en la Cárcel Militar CENAPROMIL, conocida como “Ramo Verde”, ubicada en Los Teques, estado Miranda, donde permanecen detenidos decenas de presos políticos, a quienes mantenían incomunicados sin visita de familiares y abogados con la excusa de la pandemia. Los detenidos fueron desnudados completamente, obligados a saltar, y luego los sentaron en el piso con las piernas abiertas, poniéndolos en filas de dos, sentados uno detrás de otro, pegando el pecho con la espalda casi abrazándose. Fueron maltratados física y psicológicamente durante toda la noche, les robaron o destruyeron alimentos que, con esfuerzo, sus familias les habían llevado. También les robaron dinero en efectivo e insumos de aseo personal.

Otra requisita violenta ocurrió en esta cárcel, el 12 de diciembre, cuando más de 163 funcionarios del DGCIM entraron al centro, muchos sin mascarilla, teniendo los detenidos 10 meses sin visita por la pandemia y de forma violenta, destruyendo todo a su paso, en las celdas que estaban registrando, robándose comida y otras pertenencias.

H.- Nuevos patrones de torturas: Dentro de los testimonios obtenidos por el Instituto este año, observamos métodos nuevos o con modificaciones que no habíamos registrado con anterioridad, notando especialmente, y tal como hicimos referencia en nuestro informe anual 2019, que dichas modificaciones en la aplicación de métodos de tortura ya denunciados son para causar más dolor, o para dejar huellas imborrables, físicas y psicológicas a las víctimas. Entre los nuevos métodos, podemos señalar los siguientes:

a) Tortura sonora

En los meses de marzo y abril, recibimos denuncias sobre la aplicación de un método conocido como tortura sonora, descrita como aquella que no deja huellas físicas pero que puede traer desastrosas consecuencias mentales a las víctimas. Según la información recibida, la tortura fue ordenada por el director de dicho centro, General Carlos Terán Hurtado, y consistió en reproducir lo que al principio se describió como el sonido de unos pitos asemejando sonidos de aves, y más adelante pudimos confirmar que utilizaron el sonido de los corta fuegos. Los encendieron produciendo 16 toques consecutivos con un descanso de 10 minutos durante toda la noche por varios días continuos. El sonido que emiten es sumamente agudo, y se hizo ensordecedor, alterando a todos los detenidos, quienes permanecen en condiciones de encierro infrahumano, encarcelados en celdas mínimas, algunos sin ventilación natural y bajo tierra. La tortura produjo insomnio, ansiedad, llanto, desesperación y crisis nerviosa entre las personas encarceladas. A finales del mes de noviembre y en el mes de diciembre, volvieron a ejecutar esta práctica, esta vez colocando música con propaganda chavista o haciendo alusión al partido de gobierno y de Nicolas Maduro, a todo volumen, las 24 horas del día.

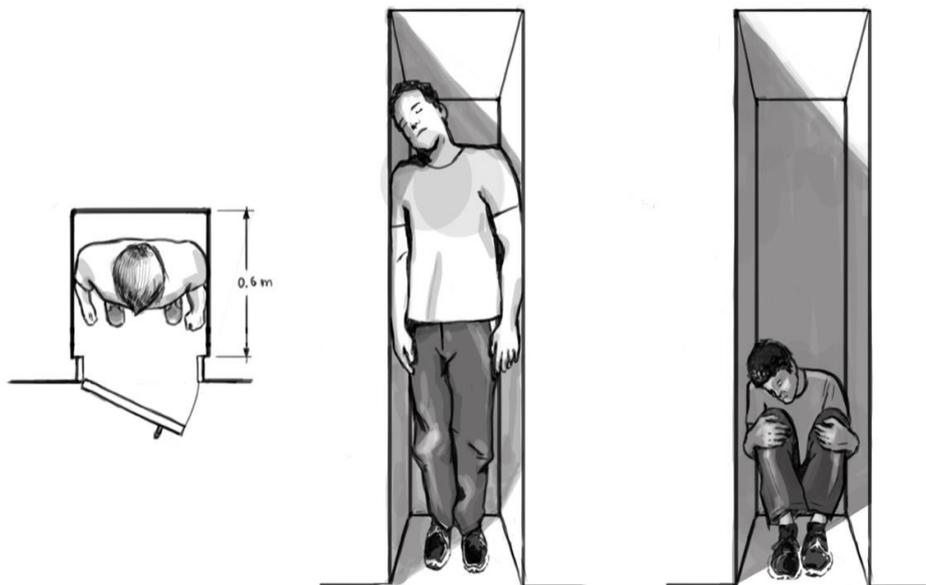
b) Presión en puntos dolorosos del rostro con objetos metálicos

En el allanamiento que funcionarios del DGCIM realizaron el 23 de marzo al Centro de Procesados Militares CENAPROMIL, varios detenidos fueron víctima de un nuevo método de tortura, que consistió en presionar fuertemente a la persona en el rostro, con la punta de una cuchara sopera. Las zonas escogidas fueron el labio superior y la nariz, debajo de los pómulos, detrás de las orejas y otras zonas de mucho

dolor, donde los presionaban fuertemente mientras estaban arrodillados, desnudos y esposados. La presión ejercida con dicho cubierto de metal era tan fuerte, que varios detenidos presentaron heridas cortantes y sangrantes.

c. **Celda de castigo de 60 x 60 ctms y 2,75 mts de altura, semejante a un ducto, a la que llamaremos “La caja de muñecas”**

Esta celda se encuentra ubicada en el sótano 3 del edificio sede del DGCIM en Boleíta, hecha especialmente para usarla como castigo. La estrechez busca inmovilizar a las víctimas, causándole asfixia, opresión y desvanecimiento. La celda, una especie de Caja de Muñeca gigante, no tiene ningún tipo de ventilación ni luz, y la víctima dependiendo de su peso, tiene que permanecer de pie o semi agachado. En este lugar, han encerrado a varios presos políticos, sin importar el sexo, por horas e incluso días, teniendo testimonios de víctimas que han permanecido 3 noches y 4 días en ese lugar. Les proporcionan un pote para hacer sus necesidades como puedan, provocando que las víctimas se ensucien y permanezcan así, llenos de orín y heces fecales, el tiempo que dura el castigo.



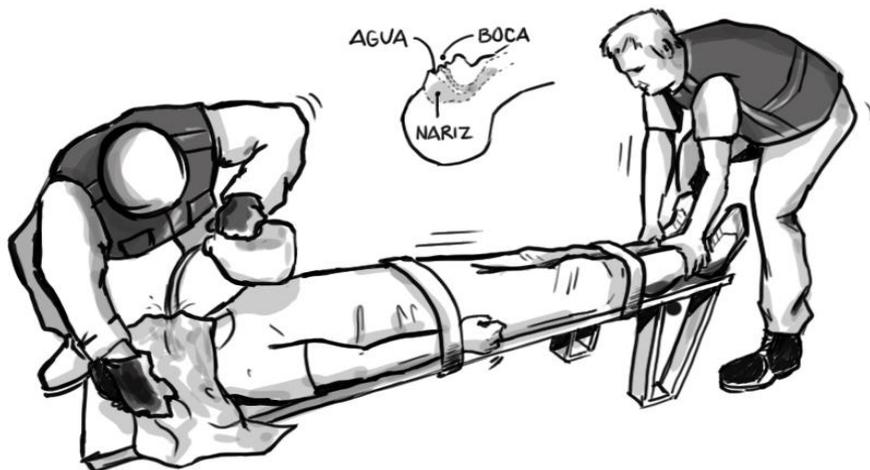
d. **Congelamiento**

En informes anteriores documentamos la utilización de un cuarto freezer de congelación como método de tortura contra los presos políticos que se encuentran en el DGCIM. Este año documentamos la utilización de este método para provocar hipotermia en víctimas que estaban siendo torturadas en largos periodos, para

provocarles además dolores extremos con descargas eléctricas. Víctimas fueron acostados en panelas de hielo hasta causarles hipotermia, otras fueron bañadas con agua helada mientras permanecían desnudas en celdas con aire acondicionado a muy baja temperatura y sometidas a largos periodos de tortura y otras víctimas fueron bañadas con agua helada por la noche en sus celdas. En la mayoría de los casos, las víctimas sufrieron descargas eléctricas posterior a su aplicación, en el caso de la panela de hielo, para evitar que la víctima se moviera. Algunas víctimas describieron como la hipotermia producida por esta tortura les provocó dolorosas contracciones musculares involuntarias e intensas, y algunas sintieron dificultad para respirar.

e. Ahogamiento simulado o Waterboarding

Varias víctimas fueron sometidas a ahogamientos simulados donde, luego de inmovilizarlas o paralizarlas parcialmente, les colocaron paños mojados en el rostro y sobre ellos vertieron envases de agua hasta que las víctimas sentían una terrible sensación de ahogo e incluso se desmayaron. También hay un testimonio donde la víctima fue sometida a este ahogamiento, boca abajo y con la cabeza hacia atrás, posición que por sí sola le causó asfixia. Este tipo de tortura no deja huella física.



f. Simulación de ejecución

Por lo menos 11 víctimas declararon que fueron trasladados encapuchados y esposados desde el lugar donde los tenían detenidos – centros clandestinos o sedes de organismos de seguridad– a lugares boscosos o terrenos lejanos. Luego, algunos fueron arrodillados, les pusieron el arma en la cabeza mientras les gritaban que los iban a ejecutar si no decían lo que ellos querían, aplicándoles múltiples torturas psicológicas que involucraban a sus familias. Otras

víctimas, a las que mantenían parados o de rodillas, le dispararon el arma muy cerca del oído o disparaban varias veces al aire creándoles sordera temporal y desorientación, a parte del terror de morir en cada disparo.

g. Simulación de traslados para desorientar

Varias víctimas detenidas en la División General de Contrainteligencia Militar DGCIM, fueron esposados y encapuchados, montados en vehículos que iban a gran velocidad, con la falsa información de que estaban siendo trasladados a otras cárceles. La velocidad provocaba que se golpearan unos con otros y con el recorrido, que duraba un tiempo considerable, para tratar de desorientarlos simulando lejanía. Luego, fueron devueltos a la misma sede del DGCIM, aun esposados y encapuchados, y trasladados a un tercer sótano, donde el régimen estrenaba nuevas celdas de máxima seguridad descritas en este informe e identificadas por los custodios como “La casa de los sueños”.

h. Falanga



Este método consistió en golpear a varias víctimas reiteradamente en las plantas de los pies, con varas de madera o metal, estando las personas en distintas posiciones como arrodillados en una silla, colgados boca abajo o acostados. Las secuelas de esta tortura, muy dolorosa en el momento de ser aplicada, puede durar años ya que afecta a nervios que llevan el dolor a todo el cuerpo,

puediendo afectar huesos tarsianos provocar defectos al andar o imposibilidad de usar el pie, entre otros.

i. Flagelación:

Recibimos testimonios de víctimas que fueron azotadas con varas, cuerdas o cables de electricidad, dejando marcas sangrantes en su cuerpo.

j. Otros métodos no masivos que han sido documentado en años anteriores, presentes en las torturas documentadas en 2020:

- Vidrio molido en la comida que los custodios suministraron a la víctima;
- Uso de excrementos para asfixiar a las personas, e incluso en algunos casos obligándola a que embarren su cuerpo con ellos;
- Machucar, golpear, y punzar con agujas las uñas de las manos;
- Sacarle las uñas de los pies a las víctimas a golpes con objetos contundentes.

I. **Centros clandestinos de torturas:** Obtuvimos testimonios de nuevos centros clandestinos de tortura, y denunciarnos la remodelación de otros centros policiales o centros de reclusión para convertirlos en Centros de Tortura. Ellos fueron:

a) “El Infierno Zona 51”

Se trata de una casa transformada en un Centro Clandestino de Torturas ubicado en la urbanización Los Naranjos, Municipio Baruta, Distrito Capital, que los propios funcionarios han nombrado “El Infierno Zona 51”. Está ubicada en la subida de la Urbanización Los Naranjos, al pasar el Centro Comercial, en una de las primeras urbanizaciones ubicadas después de pasar una redoma o rotonda del lado izquierdo de la avenida principal. La casa está equipada con herramientas y utensilios que sirven para torturar a perseguidos políticos y además, también sirve para ocultar a personas secuestradas para extorsionarlas. Se desconoce si la construcción pertenece a un organismo policial o fue incautada en procesos judiciales.



b. Quinta Los Abuelos, San Bernardino

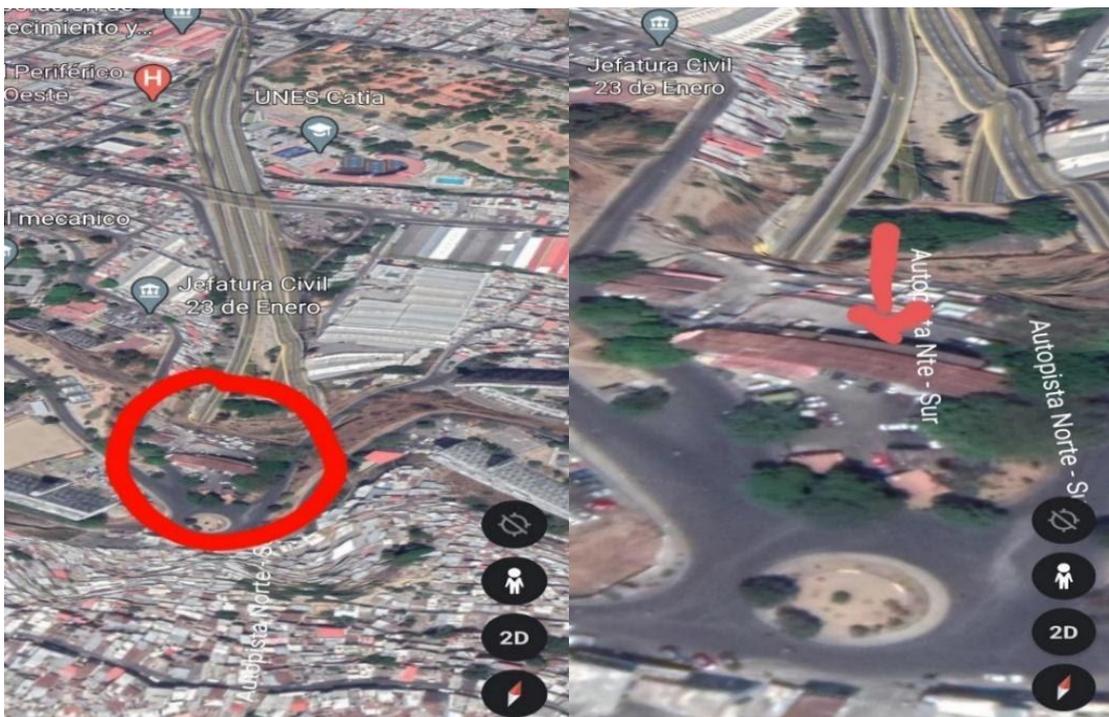
Este centro clandestino ubicado en la Urbanización San Bernardino, al noroeste de Caracas, identificada por víctimas y funcionarios policiales que nos han hecho llegar la información, es utilizada por el Grupo FAES y colectivos. Ha sido señalada como centro de torturas de perseguidos políticos y centro de retención de secuestrados para extorsionarlos a ellos y a sus familias. En este lugar, las víctimas de tortura han sido sometidas a colgamientos por días continuos para luego utilizar sobre ellos múltiples métodos, incluyendo la Violencia Sexual. Está ubicada en la Avenida Agustín Codazzi de San Bernardino, identificada como “Quinta Los Abuelos”.



c) Sede del FAES, 23 de Enero, Caracas

Recibimos denuncias sobre la existencia de nuevas celdas de tortura ubicadas en la sede del FAES, Zona “F” del 23 de enero, en el Oeste de Caracas. En este lugar funcionaba antes una compactadora de basura, acondicionada hoy para ser sede de este organismo que forma parte de la PNB, señalado en múltiples informes por su actuación criminal. Víctimas de la represión y persecución sistemática han sido trasladadas a este lugar, donde el régimen construyó celdas de torturas subterráneas descritas como muy “sofisticadas” a las que llaman “La Casa de los

Sueños III”. Guarda mucha similitud con los lugares remodelados en el DGCIM y Policía Militar de Forte Tiuna, donde funcionan la “Casa de los Sueños I y II”, para describir las celdas con puertas de acero ubicadas de forma continua, que miden 2 x 3 metros cuadrados, que tienen solo una rendija en el medio para suministrarle la comida a los detenidos. La “Casa de los Sueños III” posee 12 celdas de aproximadamente 2 x 3 metro, cuyas paredes están pintadas de negro, no tienen luz ni ventilación natural y tampoco tienen baño o letrina. En este lugar, torturaron a varios detenidos este año.



J.- Oficiales y/o funcionarios denunciados directamente por las víctimas en los testimonios obtenidos en 2020.

a. De organismos de Inteligencia y FANB

- Mayor General Iván Hernández Dala (Ej) Director General del DGCIM y Guardia de Honor
- Mayor General Gustavo González López (Ej) Director del SEBIN
- General de Brigada Wilmar Hernández Aquino (GNB) Director de Contraespionaje de la Del DGCIM
- Mayor General (Rt) General Hugo Carvajal Barrios
- General Brigada (Ej) Manuel Christopher Figuera, ex subdirector del DGCIM y exdirector del SEBIN.

- General de División (Ej) Carlos Terán Hurtado, director del DGCIM
- Mayor General (Rt) Alexis Rodríguez Cabello, comandante Gral. del Ejército (2019); comandante del REDI Región Capital (2017)
- Comisario Carlos Calderón Chirinos, SEBIN.
- Comisario Ángel Flores, Jefe de Investigaciones del SEBIN.
- Coronel Franco Quintero. (Ej) Exjefe de Investigaciones del DGCIM hasta febrero del 2020.
- Coronel (GNB) Argenis Martínez, exdirector de CENAPROMIL
- Teniente Coronel (Ej) Alexander Granko Arteaga, director de Asuntos Especiales DAE. DGCIM.
- Capitán de Navío Carlos Cotuño, director de CENAPROMIL, La Pica, estado Monagas.
- Teniente de Navío Abel Angola, funcionario del DGCIM
- Capitán Jonathan Becerra, funcionario del DGCIM
- Capitán Néstor Blanco Hurtado, exjefe de Investigaciones del DGIM
- Teniente Saúl Méndez, funcionario del DGCIM
- Mayor Nairobi O'Connor Jackson, Antropóloga forense y subdirectora de Investigaciones Especiales DGCIM.
- Inspectora Yesenia del Valle Millán. SEBIN
- Inspector Fredy López. SEBIN

b. Del Poder Judicial

Los abajo señalados, funcionarios que representan al poder judicial civil y militar, han sido acusados de violar el debido proceso y de ser cómplices por omisión e inacción en el ejercicio de su función pública, en casos donde detenidos por motivos políticos presentados en los tribunales respectivos, denunciaron violaciones de DDHH y Crímenes de Lesa Humanidad contemplados en el Estatuto de Roma, como la detención arbitraria, la desaparición forzada temporal, la Tortura, Violación y otras formas de Violencia Sexual, y no ordenaron una investigación seria e imparcial sobre dichos hechos. Incluso uno de los jueces se atrevió a decir que dichas denuncias no eran de su competencia, cuando la propia Ley venezolana así lo ordena.

- General de División Jesús Emilio Vázquez Quintero. Fiscal General Militar
- Teniente Coronel Elías Plasencia Mondragón. Fiscal Militar Superior de Caracas.
- Jueza Claudia Carolina Pérez de Mogollón, Capitán (Ej)
- Juez Maikel Amezcua Pion, Capitán de la GNB
- Juez Carol Bealexis Padilla Reyes de Arretureta
- Juez José Milano Rincones, Coronel (GNB)

- Juez José Lucindo de la Cadena Toledo, Gral, de Brigada (Ej)
- Juez Yoffer Javier Chacón Ramírez, Coronel
- Primer teniente Keyla Emilse Ríos Lara, Fiscal Militar
- Teniente Israel Alfredo Echenique López, Fiscal Militar
- Teniente Elber Montero Mendoza, Fiscal Militar
- Teniente de Freagata Dahilis Pérez, Fiscal Militar
- Primer teniente Daniel Betancourt, Fiscal Militar

CAPÍTULO III. PATRONES DE TORTURA 2020

A.– Torturas físicas

a) Múltiples golpes y puntapiés en el cuerpo

En todas las denuncias recibidas este año, el patrón de las golpizas y puntapiés estuvo presente en el 100% de los casos. En las denuncias sobre detenciones y torturas colectivas de manifestantes, las golpizas fueron ejecutadas con los cascos, rolo, culata de las armas, tubos, palos de madera y puños de los funcionarios y oficiales militares. Las víctimas recibieron golpes y puntapiés en el rostro, costillas, pecho, espalda, cabeza y zona posterior, dejando heridas sangrantes en varios casos.

En las denuncias sobre detenciones arbitrarias en el marco de la represión y persecución política contra personas determinadas, las golpizas fueron ejecutadas con palos y bates de Béisbol, escobas de barrer, tubos de metal, armas de fuego, cascos de los funcionarios, botellas de vidrio congeladas, linternas y en el DGCIM, los golpean con un palo al que llaman “La Teta”. Las víctimas recibieron golpes y puntapiés en la cabeza y rostro, en las costillas, en los brazos y piernas, en los pies, en la espalda, oídos, glúteos y en los genitales.

Por lo menos 6 víctimas tuvieron heridas sangrantes en la cabeza y rostro. Una sufrió desfiguramiento, una víctima presentó fractura de varios dedos de las manos, otra perdió las uñas de los pies; otra víctima sufrió dislocamiento de un hombro, una persona de la tercera edad recibió múltiples cachetadas; otra víctima recibió golpes contundentes en los genitales hasta producirle desmayos. Por lo menos 2 personas fueron golpeadas directamente en los oídos, uno presentó golpe sangrante en la mandíbula. Por lo menos 4 de las víctimas fueron golpeados fuertemente en los pies, plantas y talones.

b) Aislamiento prolongado o aislamiento en solitario.

En 18 incidencias presentadas en el 2020, 40 personas fueron aisladas en celdas de tortura de espacio muy reducido, algunas miden solo dos metros de largo por dos de ancho, otras 2 por 3 metros cuadrados, sin baño, sin luz ni ventilación natural, donde las personas permanecen aisladas por largos periodos de tiempo. En los sótanos del DGCIM, las celdas de torturas tienen diferentes nombres como hemos descrito en anteriores informes, entre ellos “la jaula de los locos”, “el cuarto oscuro”, “el ascensor”, “la pecera”, “el submarino”, “el cuarto marrón”, entre otros.

En la mayoría de los centros “modernos o recientemente remodelados “ de los organismos de inteligencia, los mantienen con la luz blanca encendida las 24 horas del día por largos periodos de tiempo. En todos los casos, las víctimas perdiendo la noción del día y la hora, presentaron graves síntomas de desorientación y consecuencias psicológicas como ataques de pánico e incluso pensamientos suicidas, depresión e insomnio.

Cuando fueron aislados en el momento en que fueron detenidos, algunos permanecieron en estas celdas atados y encapuchados, sin que se les permitiera asearse ni usar el baño, y les era complicado acceder a envases o bolsas colocadas en el lugar para hacer sus necesidades fisiológicas, y los que no podían se hacían encima. En cuanto a la alimentación en estos primeros días de detención, era muy escasa y algunos ni siquiera la recibieron, además, varias víctimas fueron obligadas a comer en el suelo como animales ya que permanecían esposados. Entre los testimonios recibidos, las víctimas relatan la deshidratación sufrida en los periodos de aislamiento, por falta total o parcial de líquidos y cómo sus cuerpos sufrían las consecuencias de dicha deshidratación como labios partidos, resequedad de la piel y una gran debilidad.

c) Asfixias

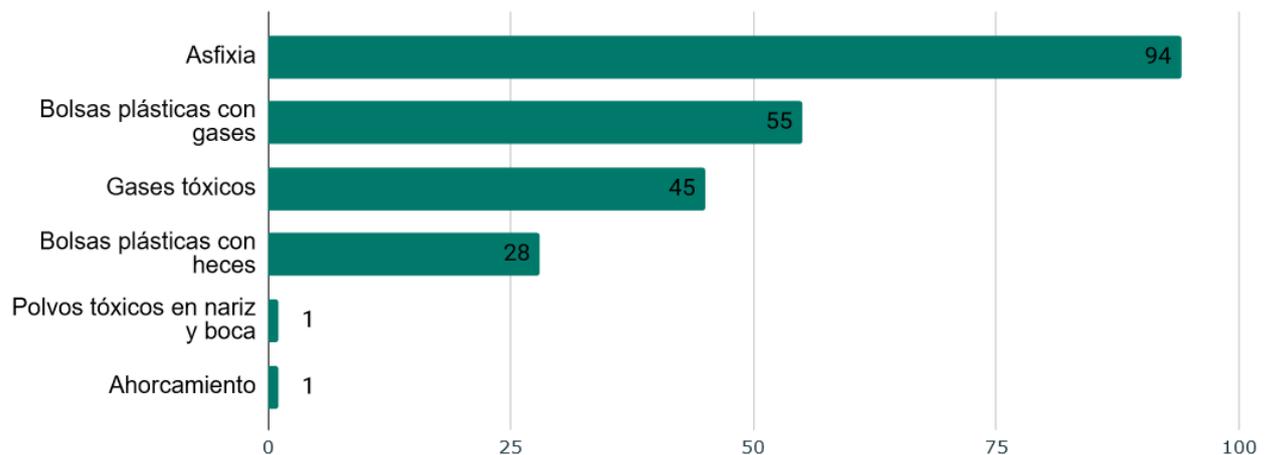
Por lo menos 94 personas de las 141 víctimas totales, fueron objeto de algún tipo de asfixia. Entre los patrones observados conseguimos:

- Asfixias con gases tóxicos suministrados directamente en celdas sin ningún tipo de ventilación, donde los detenidos permanecían hacinados, provocándoles desfallecimientos y vómitos: 45 personas fueron torturados de esta manera.
- Asfixiados con bolsas plásticas y gases tóxicos: 55 personas.

- Asfixiados con bolsas plásticas llenas de heces fecales: 28 personas.
- Asfixiados con polvo tóxico directo en la nariz y boca: 1 persona.
- Ahorcamiento con las manos: 1 persona.

La mayoría de las víctimas fueron asfixiadas en largos periodos de torturas, es decir, por horas y días, en las que perdían el conocimiento una y otra vez.

ASFIXIA



d) Ahogamientos

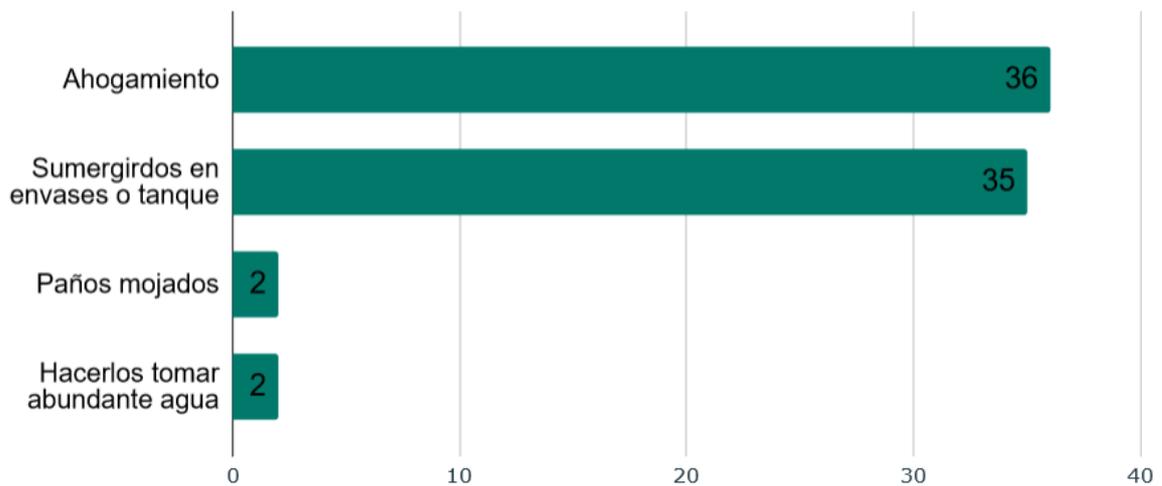
Por lo menos 36 personas fueron víctimas de distintos métodos de ahogamiento en las denuncias recibidas este año. El patrón más utilizado fue el sumergir la cabeza de la víctima en envases de agua o introducir su cuerpo completamente en tanques de almacén del referido líquido. 35 personas fueron víctimas de esta tortura. Otras relataron cómo le fueron colocados paños mojados en el rostro mientras eran inmovilizados e incluso le echaban más agua encima del paño. A dos víctimas les hicieron tomar agua en grandes cantidades hasta provocar el vómito. Todas las personas sufrieron desfallecimiento mientras eran torturados de esta manera, múltiples veces y algunas recibieron descargas eléctricas para que recuperaran el conocimiento y luego continuaron torturándolos.

e) Descargas eléctricas

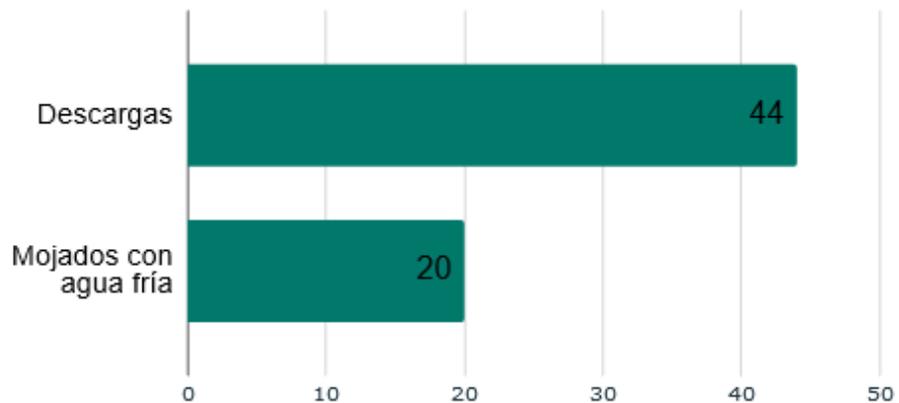
Por lo menos 44 personas fueron víctimas de descargas eléctricas en diferentes partes del cuerpo como los codos, rodillas, costillas y cuello. Algunas recibieron descargas eléctricas en los pies y uñas, causándoles pérdida o ruptura de ellas. Varias víctimas recibieron descargas en sus partes íntimas y una víctima

relató cómo le pusieron múltiples descargas en los senos. Por lo menos 20 personas fueron mojadas con agua fría para luego torturarlos con descargas eléctricas. Algunas de las víctimas nos relataron como las huellas dejadas por esta tortura siguen presente en sus cuerpos.

AHOGAMIENTO



DESCARGAR ELECTRICAS

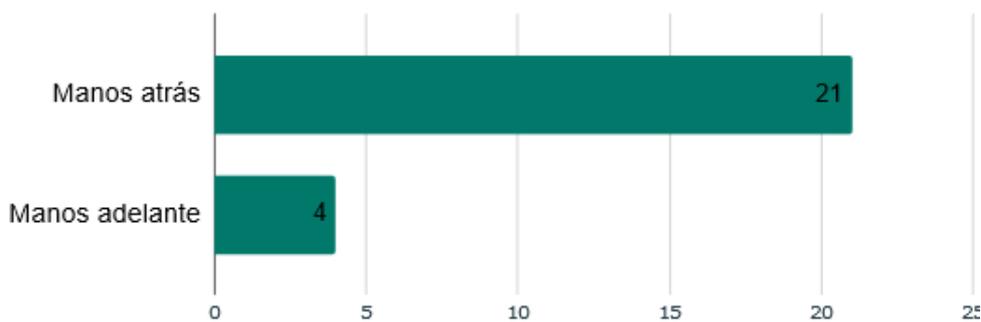


f) Colgamientos

En 8 de las incidencias presentadas en el año 2020, por lo menos 25 personas fueron colgadas por los brazos, bien de una columna o una polea, para luego aplicarles otros métodos de tortura mientras permanecían en esta posición. Recibieron múltiples golpes con distintos objetos contundentes en costillas,

glúteos, espalda, miembros inferiores y espinilla y algunas víctimas, además, los recibieron en la parte delantera de los pies y en las plantas. Otro de los métodos de tortura aplicados mientras las personas permanecen colgadas son las descargas eléctricas y asfixiarlos con bolsas plásticas. Varias víctimas relataron que fueron torturadas de esta manera mientras permanecían encapuchadas, lo que les ocasiona una gran angustia por su estado de indefensión y vulnerabilidad y no saber cuándo venía el próximo golpe, además de no poder contenerlo de alguna forma con los brazos o las piernas. Como dijimos en el informe anterior, la polea les facilita subirlos y bajarlos dependiendo de la altura que necesitan para golpearlos o ejecutar otro tipo de tortura y, además, los ponen cara a cara con el torturador. Muchas de estas víctimas han sido presentadas en Tribunales, con graves lesiones en los pies y dificultad para caminar. 21 víctimas fueron colgadas con las manos atrás, lo que les produjo gran dolor, y algunos presentaron dislocamiento de uno o dos hombros.

COLGAMIENTO



g) Posiciones forzadas y dolorosas por tiempo prolongado

Por lo menos 33 víctimas fueron forzados a permanecer en posiciones dolorosas e incómodas por horas o días, estando esposados de manos y pies, o solo manos. La posición más común fue mantenerlos en cuclillas sin moverse. Otra de las posiciones denunciadas, por ejemplo, consistía en esposar un brazo de la víctima a un barrote de la celda y el otro brazo esposado al tobillo, obligando a la víctima a permanecer de pie. Otros fueron obligados a estar de rodillas, desnudos, con la frente pegada al piso y esposados con las manos atrás, entre otras posiciones.

h) Otros métodos de torturas observados en este periodo

–**Baños con agua helada** para “lavar la sangre” en las celdas, para lavarles las heridas que varias víctimas tenían en el cuerpo producidas por balas de perdigón.

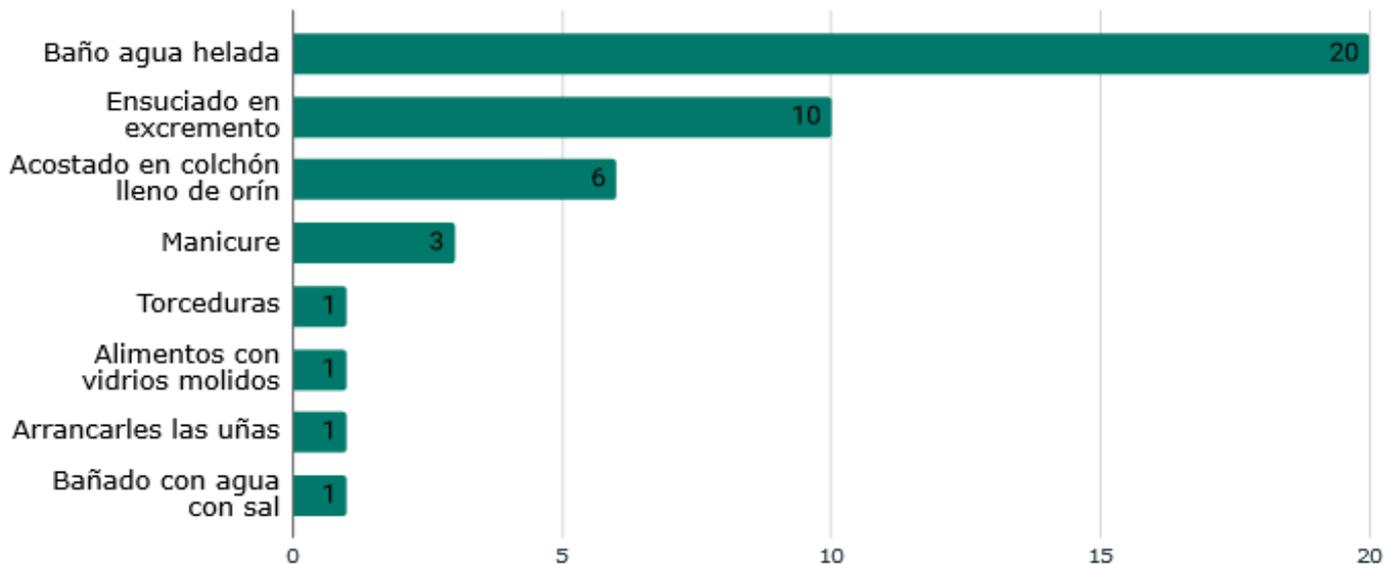
- **“Manicure”, introducción de agujas en las uñas de las manos:** Por lo menos 3 personas, dos hombres y una mujer, fueron sometidos a esta tortura mientras permanecían esposadas e inmóviles. Dos narraron que estaban con otras personas a los que posiblemente también sometieron a este trato.

-**Acostados en colchones llenos de orín:** 6 víctimas fueron obligados a permanecer en colchonetas llenas de orín, mientras permanecieron detenidos en centros clandestinos de tortura.

-**Ensuciar con excrementos:** Por lo menos 10 personas fueron obligados a manipular sus propios excrementos, algunos asfixiados o embarrados con ellos y 2 personas fueron obligados a dormir encima de ellos.

-**Varias:** Una víctima sufrió torceduras de sus miembros inferiores y superiores, otra recibió alimentos con vidrios molidos; a por lo menos una víctima le arrancaron las uñas de los pies y otra fue mojada con agua salada.

OTROS MÉTODOS



B.- Torturas psicológicas y tratos crueles, inhumanos y degradantes

El 100% de las víctimas de los testimonios obtenidos este año, sufrieron o están siendo sometidos a torturas psicológicas continuas y a Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes. La mayoría fueron amenazados de muerte y amenazados con

detener a sus esposas, hijos o familiares para hacerles lo mismo, mientras les decían que conocían su lugar de residencia y en un caso, mostraron fotos de sus familiares. Los detenidos en el DGCIM, fueron y son vejados de forma cruel durante el tiempo que permanecen en las celdas de tortura, muchas veces encapuchados y atados de pies y manos, privados de ir al baño o asearse.

Obtuvimos un relato donde la víctima nos comentó, que luego de permanecer varios días en “el tigrito” o cuarto oscuro, todos sus pensamientos diarios estaban dirigidos a conseguir arrastrarse a través del cuarto hasta el envase o bolsa donde podía hacer sus necesidades, ya que estaba esposado de manos y pies. La humillación que esto le causaba era peor que recibir un golpe, comentó. Otra víctima dijo que cuando le permitieron ir al baño finalmente, tomó agua del inodoro para no “morir deshidratado” porque no le dieron agua en varios días mientras estaba en la celda de castigo.

–En por lo menos 16 de las incidencias presentadas, las víctimas sufrieron graves amenazas de muerte contra ellos y sus familias, incluso, en 3 de ellas, miembros de una familia fueron detenidos arbitrariamente, para intimidar u obligar a la víctima a confesar o acusar a otras personas;

– En 3 incidencias las víctimas comentaron que fueron amenazados con picarlos en pedazos o desaparecerlos;

– Por lo menos en 12 incidencias, las víctimas fueron impedidas de dormir o descansar, bien sea porque eran sometidas a periodos de tortura día y noche, porque permanecían en celdas con luz blanca prendida las 24 horas del día sometidos a muy bajas temperaturas, o porque les prohibían dormir con amenazas y acciones que se lo impedían, como echarles gases lacrimógenos en las celdas o baños de agua fría.

Varias víctimas fueron obligadas a cantar consignas pro gobierno, so pena de recibir más golpes, a los que les gritaban “traidores” y “guarimberos”.

C.- Patrón de enfermedades físicas y psicológicas que presentan los detenidos en División General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en periodos de detención comprendidos desde 30 días o más, ocasionados por las condiciones del lugar.

El Instituto CASLA realizó una encuesta entre familiares y víctimas que están o han estado encerradas en las celdas de torturas de este organismo de inteligencia,

ubicadas en dos sótanos con diferentes subdivisiones, sin ventilación ni luz natural, con aire acondicionado no reciclado, y cuyos gases tóxicos producidos por los vehículos que ocupan el área de estacionamiento, y dos plantas eléctricas ubicadas, la primera dentro de las instalaciones donde están las celdas de los detenidos en el sótano 2, y la otra en el estacionamiento del sótano 1, que pudieran estar afectando la salud de todos los detenidos.

Cabe recordar, que las víctimas son sometidas a largos periodos de aislamiento en sus celdas – las del sótano III con puertas de acero– sin recibir luz solar ni aire natural, respirando aire acondicionado no reciclado, sin recibir una dieta alimenticia que contenga las suficientes proteínas y vitaminas para evitar la desnutrición y suplir la falta de sol y ejercicios físicos. Según pudimos conocer por medio de exfuncionarios de ese organismo de inteligencia, los ductos de aire acondicionado tienen años sin mantenimiento, incluso, obstruidos, por temor a fuga y además, a la desidia y desinterés de los directores del cuerpo.

Es importante señalar que en su mayoría, las víctimas permanecen meses y años sin recibir la atención médica oportuna, a pesar del visible deterioro físico que pudieran presentar, y cuando el Estado venezolano quiere responder a denuncias de organismos regionales o universales para simular que atienden los reclamos, sacan a los detenidos generalmente al Hospital Militar Carlos Arvelo de la ciudad de Caracas, donde le hacen algunos exámenes generales, con indicaciones de ser llevados a especialistas, y luego, si son llevados a dichos médicos, no les hacen las operaciones o los tratamientos indicados, o simplemente nunca los llevan a dichos especialistas. La falta de atención medica sigue siendo, como hemos denunciado en otras oportunidades, la prolongación de la tortura y tratos crueles ejecutada a propósito en contra de los presos políticos.

Un oficial de la FAN, exfuncionario del DGCIM relato para CASLA, que cuando hacía guardia en los calabozos, las quejas por molestias físicas como fatigas y mareos, eran casi todos los días. Los detenidos le pedían que hablara con El Coronel (Jefe de Investigaciones) para que los subiera a servicio médico y hacerse un chequeo, petición que era transmitida al oficial superior que hacía caso omiso. En las celdas femeninas, según el ex funcionario, hubo que trasladarlas al hospital varias veces porque se desmayaban, sin conocerse patologías previas como antecedentes.

En el plano presentado a continuación encontramos las Celdas ubicadas en el Sótano II del Edificio Sede del DGCIM, Boleíta, Caracas.

a) Patologías



Depresión: 38



Fatiga y tristeza:
37



Afecciones en
la piel: 37



Cansancio
incomprensible
: 36



Baja
defensas: 35



Insomnio: 35



Desorientación
: 31



Aumento del
estrés: 28



Vómitos y
mareos: 17



Aumento de la
tensión: 17



Dolores
musculares y
articulares: 15



Incontinencia
urinaria: 14



Pérdida
paulatina de
la visión: 14



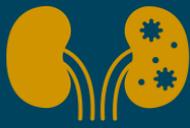
Cándidas o
parásitos: 13



Vértigo: 13



Afecciones
respiratorias: 13



Problemas de los riñones: 13



Desarrollo de asma: 12



Aumento de triglicéridos: 12



Desarrollo de pesadillas: 11



Pérdida del cabello: 10



Bruxismo: 9



Desarrollo de hipertensión: 9



Enfermedades cardiovasculares/ arritmia: 9



Anemia: 9



Tensión baja: 6



Pérdida de piezas dentales: 6



Algún tipo de cáncer: 4



Infertilidad: 3



Contaminación en sangre por CO₂: 3



Hemangiomas: 3



Tumor: 1



Máculas en el pene: 1

b) Posibles causas:

- **Avitaminosis o Hipovitaminosis**

La falta total o parcial de vitaminas tiene serias consecuencias para el organismo, por eso, la importancia de una dieta balanceada que aporte por lo menos, el mínimo necesario para que la persona se mantenga sana. Los presos políticos en Venezuela, tienen varios años denunciando como la mala o escasa alimentación es usada como mecanismo de tortura, incluso como les suministran comida descompuesta, alguna especie de pasta pegostosa o pocas cucharadas de arroz, e incluso, en algunas cárceles comunes, han recibido agua con azúcar o agua de arroz o lentejas. Muchos han bajado por lo menos 12 Kg de peso y varios incluso, han bajado entre 15 y 30 Kg de peso o más.

A la mala alimentación se suma el robo que hacen funcionarios y custodios de los alimentos que las familias de los presos políticos llevan, labor que amerita un gran esfuerzo en una Venezuela donde comer ya es un lujo, por lo costoso y difícil que es conseguir los alimentos, y porque a muchos de los detenidos los tienen en cárceles fuera del Estado donde residen.

También y como lo indicamos anteriormente, se suma el aislamiento en celdas o lugares sin luz ni ventilación natural, como las celdas de El Helicoide y La Tumba en Caracas, donde están los presos políticos custodiados por el SEBIN, y las celdas ubicadas en el edificio sede del DGCIM, en Boleíta, Centro de detención que hemos tomado como referencia para desarrollar el punto 3 de este Capítulo. En ellas, los detenidos pueden pasar meses y años sin ver el sol, ni respirar aire natural o limpio, torturados física y psicológicamente y muy mal alimentados.

En un artículo publicado por la Dra. Arantxa Ruiz² de las Heras, dietista y nutricionista del Complejo Hospitalario de Navarra, España, se explica resumidamente los síntomas y consecuencias de una Avitaminosis o Hipovitaminosis, que nos permitimos reproducir a continuación:

–“Vitamina C o ácido ascórbico. Su deficiencia ocasiona una patología denominada escorbuto. Típica de marineros que realizaban largas travesías en épocas pasadas en las que no disponían de alimentos crudos y frescos. Provoca alteraciones bucales con debilidad y sangrado de encías y pérdida de piezas dentales, anemia,

² Arantxa Ruiz de las Heras, Dietista-Nutricionista, Complejo Hospitalario de Navarra
<https://www.webconsultas.com/dieta-y-nutricion/trastornos-alimentarios/consecuencias-de-la-avitaminosis>

hemorragias y retardo en la cicatrización de heridas, alteraciones dermatológicas y del cabello, disminución del ritmo de crecimiento, aumento de infecciones, fracturas, etcétera.

–Vitamina B1 o tiamina. El beri-beri está provocado por la carencia de tiamina, y se caracteriza por graves trastornos neurológicos como la irritabilidad, la confusión mental y la fatiga. También pueden existir síntomas cardiovasculares.

–Vitamina B2 o riboflavina. Su bajo aporte desencadena alteraciones en las mucosas, especialmente boca y ojos: inflamación de la lengua, sequedad ocular o lagrimeo persistente, etcétera.

–Vitamina B3 o niacina. La pelagra conlleva síntomas como alteraciones gastrointestinales y dermatológicas y demencia. Un signo externo visible es el denominado ‘collar de Casal’ donde aparecen coloraciones oscuras en forma de manchas dérmicas en cuello, muñecas y rodillas.

–Vitamina B5 o ácido pantoténico. Si sus niveles son bajos puede desencadenar alteraciones dermatológicas, digestivas y neurológicas.

–Vitamina B6 o piridoxina. Su déficit puede originar anemia y problemas neurológicos, nerviosos y digestivos.

–Vitamina B9 o ácido fólico. La anemia de tipo megaloblástico se puede ocasionar por su deficiencia. También retraso en el crecimiento físico y mental, así como malformaciones en el feto.

–Vitamina B8 o biotina. Su deficiencia origina dermatitis, alteraciones gastrointestinales, neurológicas y musculares.

–Vitamina B12 o cobalamina. Puede provocar anemia perniciosa, problemas neuromusculares o sanguíneos”.

Avitaminosis de vitaminas liposolubles

–“Las vitaminas liposolubles se pueden almacenar en los tejidos adiposos del cuerpo humano y en el hígado, por lo que es más fácil tener reservas de las mismas y su consumo diario no es tan necesario

como en el caso de las hidrosolubles. Sin embargo, su déficit también causa problemas de salud como:

–Vitamina A. Su déficit provoca alteraciones oculares, siendo la más típica la ceguera nocturna por queratomalacia (la córnea se seca y se vuelve opaca). Asimismo, ocasiona problemas dermatológicos y retraso en el crecimiento.

–Vitamina D. El raquitismo es producido por una carencia de esta vitamina y se caracteriza por el arqueamiento de las piernas, desmineralización ósea generalizada y ablandamiento del sistema esquelético, y aumento de las caries dentales.

–Vitamina K. Su escasez produce la enfermedad hemorrágica del recién nacido y hemorragias en el adulto.

–Vitamina E. La debilidad y la anemia y los problemas neurológicos son los síntomas más frecuentes de su carencia. Asimismo, se relaciona con cierto grado de esterilidad”.

- **Trastorno afectivo estacional o depresión invernal (SAD)**

Este trastorno se refiere especialmente a los cambios de humor que tienen las personas que habitan en países con las 4 estaciones, en la temporada invernal, cuando hay menos o escasa exposición a la luz solar. Hacemos referencia a este trastorno, porque aplica también a aquellas personas que no reciben la luz del sol, considerado como un antidepresivo natural que complementa a la causa expuesta anteriormente, Avitaminosis o Hipovitaminosis. La luz solar sintetiza la Vitamina “D”, que además de lo indicado específicamente en el artículo de la Dra. Arantxa Ruiz de las Heras, regula el sistema de defensas del cuerpo, el metabolismo del calcio en el cuerpo, el buen funcionamiento de las arterias, la producción de la melatonina u hormona del sueño, y la producción de la serotonina, entre otros beneficios que brinda la exposición al sol y que el ser humano necesita.

Como dijimos antes, las personas detenidas en el DGCIM, pasan meses, e incluso hay casos donde han pasado varios años sin salir al sol. En la entrevista realizada a víctimas que han estado en los sótanos de este organismo de inteligencia o a sus familiares directos para aquellos que todavía están, conseguimos varios de los síntomas que se indican como frecuentes por la falta de luz solar en el ser humano: la tristeza y ansiedad, pesimismo, la fatiga e incluso la fatiga crónica, dolores de cabeza y cefaleas, sentimientos de culpa o impotencia, irritabilidad y desasosiego, cansancio y disminución de energía, dificultad para concentrarse y

recordar detalles, cambios de peso, insomnio en unos casos y exceso de somnolencia en otros, trastornos del sueño, degeneración muscular y pensamientos suicidas.

- **Trastornos por Aire Estancado y problemas de ventilación**

En los sótanos del DGCIM funcionan paralelamente, los estacionamientos vehiculares y el espacio del edificio donde están ubicadas las celdas y la única ventilación que poseen, son los aires acondicionados que no tienen salida y según la información, el mantenimiento de estos aires para el 2019 era nulo. Testimonios de víctimas de distintas épocas de este estudio o de familiares de quienes permanecen aún detenidos, nos indica que existe la penetración de distintos contaminantes del aire, como la combustión en fuentes estacionarias emitido por las 2 plantas eléctricas que tiene la edificación, y la combustión en fuentes móviles (los vehículos).

Entre los síntomas que puede producir el “aire estancado” se encuentran, dolor de cabeza, picor en los ojos, asma, apatía, problemas respiratorios, entre otros.

En uno de los testimonios entregados al Instituto, una de las víctimas que permaneció detenida en las celdas de tortura ubicada en sótano 2 del DGCIM durante 14 meses continuos, hasta noviembre del 2016, nos revelo lo siguiente:

“Para castigarnos, apagaban el aire acondicionado, que era lo único que medio nos aliviaba del aire contaminado, y teníamos que agacharnos para respirar por debajo de la puerta” ...“La condición normal en ese lugar, era tener mareos, vómitos y trastornos psicológicos como insomnio, depresión, tristeza” ...“Al lado de lo que es hoy “El Submarino” estaba la planta eléctrica” ...“un estudio realizado en esa época en el lugar determinó, que los niveles de concentración de anhídrido carbónico eran 3 veces más altos que los permisibles para un ser humano” ...“en los exámenes de sangre que me realizaron, tenía altos niveles de toxicidad por gases tóxicos”.

Otro testimonio de una persona que estuvo detenido desde abril del 2018 hasta enero del 2020, lo describió de la siguiente manera:

“Convivimos con un aire acondicionado, que no reciclaba el aire, sino que era puro aire viciado y aunado a esto se metía todo el aire contaminado del estacionamiento del sótano 2, producto de los

vehículos que ahí se encuentran, a lo cual uno reclamaba a los custodios y ellos respondían que no teníamos derecho a reclamar y que nos callamos”...”en varias oportunidades, apagaban el aire acondicionado en forma de castigo, y nos tocaba respirar por debajo de las rendijas de las puertas, debido a que las celdas se calentaban por la cantidad de personas y el aire tóxico que nos entraba”...”esta práctica reiterada del Coronel Franco Quintero, quien en ese entonces, era Jefe de Investigación y Custodia”.



Hemos expuesto las posibles causas que pudieron o pueden estar generando los patrones de enfermedades y patologías que han presentado o presentan las víctimas de la persecución política, que fueron desarrolladas o se presentaron en el tiempo que las personas han estado en el DGCIM, cuyos testimonios han sido recibidos y presentados en la CPI. Obviamente, cada persona es diferente, con su propia historia clínica.

CAPÍTULO IV. EL RÉGIMEN CUBANO Y SU INJERENCIA EN LA REPRESIÓN SISTEMÁTICA EN VENEZUELA

En el informe anual CASLA del año 2019, dedicamos el capítulo IV a demostrar la injerencia cubana en la planificación de la represión sistemática y su participación en el crimen de la Tortura en Venezuela, con varios testimonios de víctimas que describieron como fueron reprimidos y torturados por agentes cubanos, tanto en sedes de organismos de inteligencia como en sedes clandestinas de tortura.

Este año, dos de las incidencias presentadas ante la CPI certifican que por lo menos 20 personas fueron torturadas por oficiales cubanos, en presencia de oficiales venezolanos. Estas torturas fueron ejecutadas dentro de un centro clandestino de tortura ubicado en un Fuerte Militar, donde los oficiales cubanos portaban uniformes militares venezolanos, y en la sede del DGCIM en Caracas. Las víctimas describieron, cómo fueron sometidos a días continuos de golpizas, asfixias, descargas eléctricas, colgamientos, a varios les golpearon las uñas con un martillo, y por lo menos uno fue víctima de violación y otras formas de violencia sexual. Las víctimas describieron como aberrantes y desesperados, los gritos que se podían escuchar en los lugares donde estaban siendo torturados día y noche, incluso, una de las víctimas vio cómo torturaban a una mujer, bajo la supervisión de los oficiales cubanos.



El Instituto CASLA ha obtenido varios testimonios de oficiales, exfuncionarios públicos y civiles que certifican, la formación ideológica para el control social de la población civil, la formación en contrainteligencia para el control absoluto de civiles y militares, la programación y desarrollo de los planes de defensa, incluyendo la “defensa integral” para quitarle el control de las armas a la FAN y armar a grupos y colectivos en defensa del sistema, y la formación de oficiales para la inducción en materia de represión sistemática y masiva, además de participar directamente en ella. No existe en Venezuela una Institución Pública que no esté infiltrada por cubanos en las más altas esferas. No existe un plan de seguridad y defensa en el que no hayan participado los “asesores cubanos”.

A continuación, reproduciremos parte de una serie de testimonios recopilados por el Instituto CASLA en exclusiva, para apoyar nuestra denuncia ante la Corte Penal Internacional, sobre la Injerencia del Régimen Cubano en la Inducción y ejecución de la Represión Sistemática y Crímenes de Lesa Humanidad en Venezuela.

Testimonio 1. Oficial de Alto Rango de la FAN (nombre en reserva): Este primer testimonio nos indica cómo la doctrina que regía a la FAN antes de Chávez fue transformada en una copia fiel del sistema castrista para politizarla, dividirla, disminuirla y convertirla en la principal herramienta para reprimir y controlar a la población civil, con la participación directa del régimen cubano.

“Al menos desde el año 2009, un sin número de oficiales de la FAN fueron enviados a Cuba para realizar el Curso de Estado Mayor y otros cursos de formación política y en diferentes armas que ofreció Cuba pese a la incompatibilidad de los sistemas y algunas armas rusas similares, pero de vieja generación que poseía la Fuerza Armada Revolucionaria FAR de ese país. Los cursos fueron organizados por especialidades e impartidos en su gran mayoría en la Academia Máximo Gómez, ubicada en La Habana, y hasta el 2016, se impartían en todos los campos, como armas y especialidades, y tenían implícitos el trabajo de contrainteligencia, la compartimentación de la información, cursos de comando, comunicaciones y adoctrinamiento entre otros. De esta manera, el régimen se aseguró la formación por promociones que luego continuaría formando a las nuevas generaciones en Venezuela, asegurándose de insertar su doctrina en todos los ámbitos de la FAN, penetrando e infiltrándose en las academias, escuelas superiores y cursos de adoctrinamiento para coroneles tentativos a ascenso y Generales recién ascendidos. Hoy en día, los oficiales son enviados a realizar cursos específicos de formación política, métodos de operaciones psicológicas, represión, contrainteligencia y formación de cuadros. El régimen ha logrado cambiar el pensamiento militar estratégico, táctico y la doctrina de la FAN. Los cubanos han sido muy cuidadosos sobre la infiltración del material didáctico de dichos cursos, del cual tratan de mantener el control total.

No hubo selección especial de los oficiales que fueron enviados a realizar los primeros cursos de Estado Mayor, porque la demanda de creación de nuevas unidades para lograr establecer el Sistema Defensivo Territorial, por Regiones lo cual es exactamente lo mismo que ocurre en Cuba donde se les llama Ejércitos y en China Regiones, perseguía el crear un control total del país vinculado directamente con el político e ideológico y para ello les faltaba personal, por lo que los oficiales eran enviados más bien por

necesidad, salvo en aquellos cursos especiales donde se requería un perfil más examinado, refiriendo a los de carácter político partidista, de contrainteligencia y sistemas del régimen especial de seguridad RES que demandaba mayor estudio del candidato y se evaluaba de forma prioritaria el aspecto a la lealtad al régimen. Antes la FAN, poseía un despliegue operativo totalmente diferente, que fue suprimido y reemplazado, el Ejército tenía Divisiones, la Guardia Nacional tenía Comandos Regionales, había menos generales y el aspecto político era tema ajeno en los cuarteles, bases navales, aéreas y comandos de la guardia nacional y despliegue operativo. Los pensum estaban estructurados de forma tal que prácticamente se eliminó la Fuerza Armada que conocimos para 1999.

Con la permisividad total y actitud antipatriótica de los altos mandos de la FAN se logró la injerencia cubana en la formación de oficiales y su trabajo operacional en los gobiernos de Chávez, llegó la modificación de los pensum de formación. Uno de los responsables de la adecuación de los manuales de operación a las exigencias del presidente para modificar los ya existentes, y dirigirlos al adoctrinamiento de todo el componente de la FAN, fue el hoy Mayor General Wilmer Barrientos, quien fungía en aquel entonces como comandante del Comando Estratégico Operacional (CEO). Barrientos se encargó de copiar el modelo cubano en todos los manuales, incluyendo nombre y contenido, que son los mismos utilizados hoy día, con algunas modificaciones o adecuaciones en los últimos años radicalizando mucho más el modelo de estructura militar cubana en Venezuela.

Todos los manuales comienzan con este nombre: “Concepto Estratégico para la Defensa Integral de la Nación”, Y entre ellos, mencionamos: “Manual de la Doctrina de Empleo de la Milicia Bolivariana”; “Manual de la Doctrina de Empleo del Poder Aeroespacial Integral de la Nación”; “Manual de la Doctrina de Empleo de la Artillería de Campaña”; “Manual de la Doctrina de Empleo para las Comunicaciones”; “Manual de la Doctrina de Empleo de Ingeniería Militar”; “Manual de Símbolos Militares”; “Manual de Doctrina de Empleo de la Defensa Aeroespacial Integral”; “Manual de la Doctrina de Empleo para la Puesta en Completo Apresto Operacional”; “Manual de la Doctrina de Empleo de Blindados”; “Manual de la Doctrina de Empleo de INFA”...

Cada componente de la FAN , cada Gran Comando, tiene un Oficial General cubano asignado, que funge de “asesor” como el jefe de los demás oficiales cubanos que estaban en la Armada, en la GNB, en el Ejército, en

la Aviación, en Casa Militar, en el CEOFANB, y previo a todo esto, se habilitó las casas o residencias “Villalba”, en fuerte Tiuna, ubicadas en la parte posterior del lugar donde funciona el cuerpo de ingenieros del Ejército la Dirección de Construcciones y Mantenimiento del Ejército (DICOMAEJ), para utilizarlas como residencia de todos los oficiales cubanos.

Su mandato era penetrar la FAN, infiltrarse en todos los cuerpos, incluso en la milicia. Fueron llegando desde Cuba, en cascada, Oficiales Superiores, coroneles, Tenientes Coroneles y a estos últimos, los mandaban para las unidades superiores, es decir, a las Brigadas, a los Grupos, le daban uniformes venezolanos, bragas, y los llamaban “asesores cubanos”, que participaban en todos los ejercicios militares como observadores y evaluadores, su nivel de injerencia en la FAN es total. Hoy en día, en todas las discusiones de los planes operativos y de empleo su asistencia y opinión es vinculante, sean de campañas, de operaciones, logísticos, de contrainteligencia, e inteligencia, están los supervisores cubanos. En todo. Los métodos de hostigamiento, persecución, manipulación, control, espionaje y tortura dentro de la FAN, tienen el “sello cubano”; el odio de los subalternos e irrespeto a los superiores fue deliberadamente sembrado por Cuba, el tema inconstitucional de la degradación por Resuelto, procesos violatorios de los DDHH, intimidación y quiebre de la moral entre los miembros de la otrora Institución con el fin de mantenerlos bajo control en intimidación, amenaza y persecución son sus protocolos para suprimir e interdicar posibles alzamientos, rebeliones contra el régimen.

Los cursos impartidos por los cubanos están basados en todas las armas y en el sistema defensivo territorial. La División de Inteligencia Militar (DIM) pasó a ser la División General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Este Nombre fue una imposición cubana. Ellos adaptaron métodos que habían sido exitosos en Cuba, sembrarlos e insertarlos en Venezuela. Todas las Unidades Superiores, Brigadas y Unidades Tácticas como grupos de choque con armas poderosas como, por ejemplo, aviones F- 16, tienen oficiales cubanos que hacen labores de contrainteligencia.

La formación para la “defensa integral de la Nación” de la que tanto habla el régimen, implicó la ideologización y formación en contrainteligencia, armas y métodos de defensa de grupos civiles a todo lo ancho del país. Desde los llamados “Círculos Bolivarianos” y “Colectivos” hasta los “Patriotas Cooperantes” que se encuentran en todas las comunidades y barrios, incluyendo hoy en día, a los Comité de Abastecimiento y Producción (CLAP), entre otros, los Órganos de Dirección de la Defensa Integral (ODDI),

empleando Lam coacción y el chantaje como método de convocatoria, constituyéndola en un brazo armado irregular ilegal a cambio de migajas que solo se le suministra si acuden. Cual mercenarios. La Milicia Bolivariana fue otro cuerpo armado creado inconstitucionalmente por Hugo Chávez en el año 2005, con el nombre de Comando General de la Reserva Nacional y Movilización Nacional, cambiando al nombre actual en el 2009, supuestamente para participar en la “Seguridad de la Nación” y hacer labores de contrainteligencia.

Todos estos cuerpos han sido creados con asesoría cubana. Se trata de contrarrestar el poder exclusivo de las armas en la FAN a fin de controlarla y en su momento neutralizar y darle protagonismo a cuerpos civiles armados y a la milicia, que deberían ser fieles defensores del sistema. Cuando Nicolas Maduro habla de “Método 3”, refiriéndose a la protección de instalaciones militares, se refiere al uso de todos estos cuerpos antes mencionados dispuestos a ocupar zonas externas de instalaciones militares, hacer contrainteligencia y buscar información de cualquier operación que, según ellos, podría estarse gestando en contra del régimen. Cuando se refiere al reforzamiento y poner en completo “apresto operacional de la FAN” significa, completar los cuadros que están diezmados, Batallones que por ejemplo en vez de tener 300 tropas y oficiales tienen 80 O menos, producto de muchas bajas y deserciones, y completarlos con miembros de la milicia, haciéndoles un adiestramiento “express”.

En realidad, el método Punto 3 entre sus principales objetivos es interdicar y neutralizar cualquier acción de la oficialidad joven que pasa penurias hambre miserias y no cuenta con un sistema de seguridad social, y tomen partido para intentar derrocar al Régimen.

Testigo 2. Teniente de Navío José Iván Nieto Gutiérrez

Uno de los oficiales que dio su testimonio para elaborar este Capítulo sobre Cuba, es el Teniente de Navío José Iván Nieto Gutiérrez, oficial de inteligencia cuyo último cargo fue el de Subdirector de Recursos Humanos del DGCIM, antes de desertar e irse del país en noviembre del 2017.

En el año 2016, Iván Nieto formaba oficiales de inteligencia y fue seleccionado, junto con otros oficiales de este organismo, para hacer un curso en Cuba sobre pedagogía militar en la Escuela de Contrainteligencia Militar “Aridis Estévez Sánchez” ubicada en La Habana.

En este curso con duración de un mes, recibió formación en “creación de pensum y materia”, en el uso de herramientas como la retórica, la psicología y la ideologización de personal y cada uno de los elementos que la conforman para captar y adoctrinar a cursantes y estudiantes, creando una fuerte ideología política afín a la revolución bolivariana, donde se les creaba un enemigo común al gobierno actual, con el fin de hacerlos pensar que la revolución bolivariana tiene la razón, y que hay que luchar contra ese enemigo común. La intención es apoderarse de los sentimientos de las personas para obtener un elemento útil a los fines de la revolución y, según su perfil, utilizarlo en diversas tareas como, por ejemplo, infiltrarlo en su trabajo, medio de vida y sociedad civil, ser multiplicador del mensaje, entre otros. Esta estrategia a través de la pedagogía se utiliza actualmente a través de todas las áreas de educación pública en Venezuela, y puso como ejemplo las misiones educativas “Robinson”, “Ribas” y “Sucre”.

Ivan Nieto nos relató cómo funciona la injerencia del personal cubano en diversas estructuras educativas del país, como ocurre en la mayoría de los ministerios, sectores y áreas estratégicas y de defensa, y además argumentó que fueron los cubanos quienes actualizaron el plan de Defensa Nacional actual, con la implementación de las milicias y otros:

“La Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) es un brazo armado y represor de la revolución bolivariana, que a través del uso de la fuerza, violencia, miedo, persecución, torturas, amenazas, espionaje y contraespionaje, tanto interno como en el ámbito externo (dentro y fuera del país), ha sabido mantener a Nicolás Maduro Moros en el poder político de Venezuela y por ende la continuidad de una dictadura implacable con sus adversarios políticos y con el pueblo venezolano. Por tal motivo es necesario analizar y entender cómo opera, trabaja y funciona este órgano represivo del estado venezolano y para ello es imperativo entender que la DGCIM tiene presencia militar y civil en la mayoría de las instituciones del Estado Venezolano, pudiendo mencionar muy someramente, ministerios públicos, universidades, gobernaciones, instituciones públicas y privadas (telefonía y comunicación por ejemplo), sistemas de justicia (tribunales, defensorías, fiscalías, entre otros), empresas básicas, bancos mercantiles, puertos y aeropuertos, instituciones y academias militares, embajadas y consulados, entre otras muchas entidades jurídicas y naturales, donde el fin único de esta presencia militar o civil es la recaudación de información y demás acciones propias de la contrainteligencia militar, con el objetivo de neutralizar cualquier posible amenaza humana o institucional que pueda poner en riesgo o en peligro el desenvolvimiento de la revolución así como la de sus actores.

Por ende, exacto es concluir que la presencia o la injerencia de la DGCIM en el estado venezolano, en su administración y en la población general, es prácticamente total, y por eso mismo, muy difícilmente será posible que en

Venezuela surta efecto cualquier tipo de cambio de gobierno, sublevación militar o civil en contra de la dictadura, ya que esta será neutralizada desde sus inicios y sus actores correrán la misma suerte que los cientos de presos políticos que hoy en día se encuentran privados de libertad y sufriendo diferentes tipos de vejaciones, maltratos y torturas.

Por ello lo importante del apoyo de instituciones internacionales, que velen y ayuden a defender y exigir el respeto y cumplimiento de los derechos humanos de todo un pueblo que hoy en día está secuestrado y siendo masacrado de manera paulatina y metódica por los órganos de seguridad de estado de Venezuela, a la vista del mundo entero”.

El oficial hizo el curso medio de contrainteligencia militar en la Escuela de Contrainteligencia Militar que se encuentra ubicada en el mismo edificio sede en Boleíta, Caracas, donde recibió la introducción y charlas de dicho curso por parte de los **oficiales cubanos**, que trataban sobre la Defensa Integral de la Nación (Escudo Bolivariano) y el rol de la población civil, los milicianos, los colectivos, la UBCH en la defensa del país, en el caso de una intervención extranjera.

Posteriormente, estuvo trabajando en el piso 2 de este edificio sede, donde se encuentra ubicada la **oficina permanente de “asesoría cubana”** a cargo de un coronel de ese país, que funciona junto con la Subdirección de dicho organismo, la Inspectoría del DGCIM, la Consultoría Jurídica, la División de Protección y Control y una División de Contraespionaje. Los dos oficiales cubanos que trabajan en dicha oficina, siempre estaban vestidos de civil y para acceder a dicho piso, se necesita la huella dactilar para abrir la puerta.

Testimonio No. 3. Oficial de Rango Medio de la FAN (nombre en reserva)

A través de este oficial conocimos el funcionamiento y pensum de la “Escuela de Operaciones Psicológicas” ubicada en Fuerte Tiuna, Caracas, donde se desarrollan estrategias para hacer que los egresados puedan influir en la conducta, cambiar opiniones públicas y llevar a cabo campañas comunicacionales. En su declaración nos explicó los objetivos de este curso:

“Una vez egresado el personal militar de esta formación, son distribuidos en el servicio inteligente de cada componente. Estas operaciones se llevan a cabo a través del uso de la propaganda blanca, gris y negra y también la contrapropaganda. Por eso en Venezuela cambiaron el pênsum académico e introdujeron ideología política. Para lograr esta manipulación de las personas y conductas se tiene que tener control social, económico y comunicacional. Todo esto funciona a través del Ministerio del Poder

Popular para las Comunicaciones y la Información (MINCI), porque ellos tienen tecnología militar como la Big Data que tiene personas monitoreando todo lo que se transmite durante el día”, explicó.

*El plan de estudios de la Escuela de Operaciones Psicológicas que se encuentra ubicada cerca de la Escuela de Guerra en Fuerte Tiuna, en Caracas, consiste en un curso dividido en tres módulos con duración de un año y dos meses, para oficiales de la FAN, tropa en grado de sargentos y oficiales de inteligencia. El curso tiene como objetivo que los oficiales aprendan a manipular a las personas a través de la propaganda política, terapias de choque, manipulación y adiestramiento en comunicaciones. Durante siete de los 14 meses que dura este adiestramiento, los "alumnos" **son formados por oficiales cubanos e iraníes**, recibiendo el enfoque desde estas dos perspectivas y cómo deben aplicarlo a la población civil. Sus pasantías las hacen en Instituciones públicas y centros comunitarios, pero también, en países "amigos" del régimen.*

El curso de Operaciones Psicológicas en Fuerte Tiuna, consta de tres partes: el básico va dirigido a personal que no tenga estudios, como los sargentos y civiles, el siguiente va dirigido a oficiales asimilados de comando y a civiles que tengan estudios y para la especialización, última fase, debiste haber egresado de estas fases. El objetivo de estos cursos, es que tengan la capacidad de moderar las conductas, de cambios de opinión de orden público, de campañas comunicacionales entre otras. Estos cursos los realizan también el personal del SEBIN, DGCIM, militantes PSUV, televisoras, radios, y agentes militares. Una vez que han egresados son distribuidos de acuerdo a los requerimientos, en servicios de inteligencia, en defensa, en los REDI, Equipo Comunicacional, ZODI y otras divisiones militares. Se manejan campañas comunicacionales y propagandas que van dirigidas a zonas determinadas del cerebro, directamente al raciocinio o la razón, por lo cual cambiaron el pensum educativo, e introdujeron materias de orden político. Están las que van dirigidas a las emociones, se llaman “senso propagandas” y las otras van dirigidas a la conducta de las personas, para esta, se utilizan las técnicas de “Psicosis Colectiva”. Estas técnicas van bombardeando diariamente al ciudadano por medio de su cerebro. También está la contra propaganda, si se sale del control social, económico y político, si estos no funcionan se usa la represión militar y cuando no funciona se hace por medio de los colectivos. Se va haciendo un rastreo de todas las redes sociales a diario para luego hacer programas de televisión como “La Hojilla”, explicó el Oficial.

A continuación, parte del Pensum de estudio que nos fue suministrado, impartido por oficiales cubanos e iraníes en la Escuela de Operaciones Psicológicas:

TEORÍA DE LA IMAGEN Y SEMIÓTICA

- *El discurso*
- *Análisis del discurso (conversación, psicología cognitiva, inteligencia artificial y crítico del discurso)*
- *Circulación del Sentido*
- *Sentido construyendo realidad*
- *Percepción*
- *Psicología del Color*
- *El Símbolo*
- *Lingüística General*
- *Lingüística Estática y Evolutiva*
- *Teoría de Ferdinand de Saussure*
- *Signo Lingüístico*
- *Teoría del Valor*
- *Semiótica, Cultura y Comunicación*
- *La Sociedad del Espectáculo*
- *La publicidad de lo privado*
- *La imagen como discurso*
- *La imagen como texto*
- *Semiótica (Origen y definición)*
- *Disciplinas Homónimas*
- *La Semiología frente a la Semiótica*
- *Fundamento de la Semiología*
- *Semiótica y Comunicación*
- *El signo*
- *El sistema de signos*
- *Gito Lengüístico*
- *La cultura de los signos*

TEORÍA DE LA COMUNICACIÓN

- *Comunicación Humana*
- *Elemento que conforman la comunicación*
- *Contexto físico, biológico, cultural, social y psicológico que impactan en la comunicación.*
- *“Conceptos (manipulación, propaganda, coerción y persuasión)*
- *Espiral de silencio*

- *La Sociología de la Comunicación*
- *La Teoría de la Aguja Hipodérmica*
- *La Teoría de los Efectos*
- *La Teoría de los Efectos Limitados*
- *La Teoría de la agenda setting*
- *La Teoría Crítica*
- *La Teoría de la Tuba de Schiramm*
- *Los medios de comunicación y su impacto en la vida social*
- *Barrera de la Comunicación*
- *Axiomas de la Comunicación*
- *Metacomunicación*

OPERACIONES PSICOLÓGICAS

- *Las operaciones psicológicas y operaciones de información de campaña*
- *La propaganda*
- *La propaganda nazi*
- *Campaña comunicacional*
- *Tarea Sub-mente*
- *Las operaciones psicológicas y operaciones de información de campana*
- *Auditorio Objetivo*
- *Objetivo psicológico*
- *Indicaciones de impacto*
- *El Rumor*
- *Comunicación Interpersonal*
- *La Televisión*
- *La Radio*
- *Medios de imprenta improvisado*
- *El Altoparlante*
- *Contra propaganda y análisis de propaganda*
- *Estrategia*
- *Estrategia de Medio*
- *Principios de la propaganda de Pol Joseph Goebbels*

PSICOLOGIA Y PSICOLOGIA SOCIAL

- *Concepto*
- *Antecedentes y aportes principales*
- *Evolución de la psicología*
- *Conceptos básicos*
- *Teorías de la personalidad*

- *Concepto de la personalidad*
- *Modos de clasificación y diferenciación de las teorías de la personalidad*
- *Características*
- *Complejo Edipo y Electra*
- *El Ello, El yo, y el Superyó*
- *Psicoanálisis*
- *Comportamiento Humano*
- *Conducta Humana*
- *Psicología de la percepción de la forma*
- *Psicología Gestal*

ANTROPOLOGÍA

- *Bonte (De la etnología a la antropología)*
- *Dialéctica de la identidad Nacional. Esteban Emilio Mosonvi*
- *Gustavo Bueno, Etnología y Utopía*
- *Halls, S. Quien necesita la Identidad*
- *Los desórdenes étnicos*
- *Barley, N. El Antropólogo y sociedad*
- *El ritual como la forma de adoctrinamiento*
- *El ritual como proceso*
- *El sujeto y el poder. Michael Foucault*
- *Eliade, M. Mito y realidad.*
- *LLobera, J. Antropología política. Idea de una antropología política*
- *Radcliffe Brown. Estructura y función en la Sociedad*
- *Magia religión y poder de los cultos afroamericanos*
- *Política y poder.*

Otros cursos que se imparten en todo el país que se denominan "Terapia de choque", tienen el objetivo de formar a los cursantes en técnicas de torturas físicas y psicológicas. Estos cursos son impartidos tanto en Venezuela como en Cuba, a civiles y militares de Inteligencia, miembros de colectivos, oficiales de la FAN, del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y de la División General de Contrainteligencia Militar (DGCIM).

Oficiales de inteligencia cubana realizan comisiones mixtas cada tres meses con oficiales venezolanos en todas las Regiones de Contrainteligencia Militar (RCIM) del país, para monitorear dichas unidades, llevar métodos de espionaje y seguimiento y, sobre todo, continuar con el adoctrinamiento y la siembra de odio

a nuestros oficiales en contra de todo aquel que se opone al régimen de Maduro, como mecanismo de control social y territorial.

Testimonio No. 4 exfuncionario del gobierno (nombre en reserva)

Un testigo protegido cuyo testimonio nos ha aportado mucha información sobre el manejo de la represión, la corrupción y los crímenes que comete el régimen en el Sur de Venezuela relató para el Instituto, como los jóvenes del PSUV, la generación de relevo del chavismo encabezada por el hijo de Nicolás Maduro, Nicolás Maduro Guerra, recibe formación constante en Cuba, donde acude frecuentemente con grupos de la Juventud del Partido Socialista (JPSUV) y como, junto a Santiago Morón, maneja una estructura de inteligencia paralela, operando desde la Vicepresidencia de la República.

Nicolas Maduro Guerra ostenta los cargos de Director General de delegaciones e instrucciones presidenciales del vicepresidente, jefe del Cuerpo de Inspectores de la Presidencia de la República y Comisionado Nacional de Ideología de la Juventud del Partido Socialista Unido de Venezuela. A continuación, parte de su testimonio:

“En el año 1997 cuando apenas estaba estudiando en el liceo, llegue a simpatizar con algunos estudiantes de otras instituciones educativas sobre Hugo Chávez. Durante esos años hicimos cosas para apoyarlo, como pancartas para su campaña, para ese entonces tenía 16 años. Luego en la Universidad, un compañero me invitó a participar en una concentración de apoyo a militares del Fuerte Paramacay, ubicado en Naguanagua, estado Carabobo, que en aquel entonces tenía como gobernador a Henrique Salas Romer. Posteriormente conocí a integrantes de la Juventud del MVR, y me sentí como si estuviera en una fraternidad. Andábamos juntos todo el día, no perdíamos en tiempo, siempre hablando de política, del mundo, de los acontecimientos. Constantemente hablábamos de la revolución, y recibimos largas charlas de cómo debía ser todo.

Con el tiempo me indican que había que asistir a charlas, tertulias con políticos que eran padrinos del grupo, siendo los más destacados y los que más visitaban al movimiento estudiantil, ELIÉZER OTAIZA Y GULLERMO GARCIA PONCE, pero periódicamente siempre llegaba alguien a hablar de sus hazañas o de la historia no escrita.

En el año 2002 acudí a una reunión en Parque Central donde un cubano nos dio una charla sobre la defensa de la revolución. Mi capacitación no fue en Cuba inicialmente, fue en Venezuela ya que no era afecto al movimiento

Francisco de Miranda. Este movimiento, Francisco de Miranda, llegó a movilizar entre los años 2004 y 2006 a 50.000 jóvenes venezolanos a estudiar en la Isla. Mi formación con los cubanos continuó luego en el Fuerte Paramacay, donde me enseñaron cómo hacer “guerra de guerrillas” . En el 2009, viaje a Cuba donde participé en un seminario sobre el pensamiento de Fidel Castro como luchador antiimperialista, y nos entregaron de manera clandestina, el libro verde de Libia y la exégesis del libro verde.

En el seminario, nos contaron como Fidel Castro, El Che Guevara y Camilo Cienfuegos entre otros, lucharon toda su vida contra el imperialismo., y nos entregaron un libro de Historia Universal e Historia Contemporánea, donde todo era diferente a lo que estudiábamos en la Escuela. Luego viaje nuevamente entre el 2015 y el 2017, para ejecutar trabajos como representante del Gobierno de Venezuela en varios ámbitos”.

Miles de jóvenes han sido formados y adoctrinados en la Isla y en Venezuela por cubanos. De esta manera, se aseguran una generación fiel, formada por ellos mismos, dispuesta a seguir órdenes para asegurar la continuidad ideológica y represiva en el país sudamericano. Para los comunistas, el sometimiento de las masas y el control total de la economía puesto al servicio de su estructura represiva es fundamental, y en Venezuela, han conseguido las puertas abiertas para poner en práctica su doctrina.

Testimonio No. 5. Oficial Medio de la FANB (nombre en reserva)

Este oficial de la FANB decidió pedir la baja por no estar de acuerdo con su ideologización y como militares venezolanos tenían que hacerle honores, darle el “parte” y tratarlos como a sus Jefes Superiores. El oficial relató cómo los oficiales cubanos daban charlas convocada por el Ministerio de la Defensa, de carácter obligatorio. Este testigo, fue víctima de Detención Arbitraria y Torturas en los sótanos del DGCIM, donde fue torturado bajo las órdenes de funcionarios cubanos que decían constantemente como había que torturarlo. A continuación, una parte de su testimonio:

“Durante el tiempo que pertencí a la FANB pude ser testigo de muchas actividades de narcotráfico y, además, fui testigo de la ideología a la que nos sometían, que viene de años anteriores. En esos años el ministro de la Defensa convocaba conversatorios a los oficiales y los que no asistían eran sancionados administrativamente. En esas charlas se tocaba los temas sobre la ideología cubana, sobre el daño que hacía el imperio cuando

invaden un país. Yo certifico que en esas charlas había cubanos de altos rangos. También puedo dar fe que, en los campos fronterizos, cuando iban a pasar revista, el Alto Mando iba acompañado por Generales y Coroneles cubanos, que había que recibirlos con honores y se le daba el “parte”, tanto al General venezolano como a los cubanos. Se les daba paseo por la Unidad militar, luego hacían las reuniones para hablar del socialismo, de ideologías, se tocaba el tema cubano.

Todo esto me llevó a pedir la baja, y es cuando en el 2018 fui detenido por la DGCIM, secuestrado, duré aproximadamente 30 días sin que mi familia supiera nada de mí, allí fui torturado repetidamente con electricidad en todas partes del cuerpo, sufrí de ahogamientos con bolsas plásticas en agua sucia, no los veía, pero si escuchaba el “acento cubano” de varios oficiales que se encontraban allí, estuve amarrado con los brazos atrás por más de 15 días, con una carpeta en la cara. Fui testigo de una mujer a la que desnudaron y amarraron a una columna y le aplicaron corriente en los senos y en sus partes íntimas, también le golpeaban las uñas con martillo, de igual forma me lo hicieron a mí.

Nos grababan por órdenes del Coronel Franco Quintero, no sé si para ver si nosotros estábamos diciendo la verdad o para disfrutar de cómo nos golpeaban. Esto no los hacían prácticamente en el “cuarto oscuro”. Esto fue durante 15 días seguidos aproximadamente. Nos turnaban de la “pecera” al “cuarto oscuro” y del cuarto oscuro al “ascensor”. Los cubanos daban las órdenes de: Mira has el video nuevamente, haz esto así, decían cómo torturarnos y que tenían hacernos. Nos lo podía ver porque tenía la carpeta en la cara, También quiero denunciar que esos días, pude constatar la presencia del Mayor Granko Arteaga, que era uno de los que torturó a uno de los detenidos. Otro de los torturadores era un Custodio, el teniente Saúl Méndez, que golpeaba con la empuñadura del arma a los presos políticos, no nos dejaban ir al baño, no nos daban prácticamente comida”.

CONCLUSIONES

Como organización que promueve la democracia y los DDHH, el Instituto CASLA ha denunciado al régimen venezolano ante distintas instancias de Protección y Denuncia, tales como la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comisión Interamericana de DDHH, las Relatorías y Grupos de Trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de DDHH de Naciones Unidas y la Corte Penal Internacional.

En este sentido, documentando y conociendo de primera mano la trayectoria ascendente de la Represión, el espiral infinito de los Crímenes de Lesa Humanidad que comete la estructura represiva que encabeza Nicolás Maduro, donde las Detenciones Arbitrarias, las Torturas y Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes, la Violación y otros delitos Sexuales, la Desaparición Forzada Temporal, y la Persecución Sistemática contra la población civil por motivos políticos continúa, consideramos irrelevante e inútil hacer recomendaciones a un régimen criminal que burla recomendaciones hechas por Organizaciones Regionales y Universales, maquilla situaciones para negociar su permanencia en el poder, utiliza a los presos políticos como fichas de canje y persigue indiscriminadamente a cualquiera que se atreva a denunciarlos abiertamente y de forma seria, así como reprime a quien se atreve a protestar.

La Comisión Interamericana de DDHH ha dictado decenas de Medidas Cautelares de Protección que no son cumplidas. El Grupo Contra la Detención Arbitraria y la Relatoría Contra la Tortura de la Oficina del Alto Comisionado de DDHH ha determinado la Detención Arbitraria y la Tortura ejecutada contra presos políticos que hoy, siguen detenidos y torturados.

Los centros de tortura, oficiales y clandestinos se siguen multiplicando. Los sótanos del SEBIM, DGCIM y FAES donde permanecen presos políticos, cuyas condiciones de salud fueron relatadas en este informe, no guardan el mínimo necesario para cumplir con las **“Reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos”**, adoptadas por el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en Ginebra en 1955, y aprobadas por el Consejo Económico y Social en sus resoluciones 663C (XXIV) de 31 de julio de 1957 y 2076 (LXII) de 13 de mayo de 1977.

Solo el hecho de que estas celdas existan y el régimen siga construyendo y remodelando otras celdas para los presos políticos, ya es una violación a los convenios internacionales de los cuales Venezuela forma parte.

Los representantes de la Alta Comisionada de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, en Venezuela, han recorrido centros de detención de perseguidos políticos, cuyas visitas no son amplias, sino guiadas, y los entrevistados no son todos sino los escogidos. En la última oportunidad que el régimen le permitió entrar al DGCIM, los representantes fueron “acompañados” por uno de los oficiales más peligrosos del régimen, acusado en múltiples testimonios como inductor y ejecutor de la represión, persecución, detenciones arbitrarias y torturas, delante del cual las personas entrevistadas tenían que hablar.

La “Justicia” ha decidido para aparentar, salir de todas las causas políticas pendientes con retardo procesal desde hace más de dos años, en una especie de Juicios Breves, sin familiares, público o prensa, sin verdaderas pruebas que demuestren la culpabilidad de los presos políticos enjuiciados, más que aquellas que fueron utilizadas para forjar los expedientes, utilizando a sus “Torturadores” como testigos de la Fiscalía para sentenciarlos rápidamente.

Algunas de las víctimas que han declarado para la misión, han sido castigadas posteriormente, incluso, varias han sido nuevamente torturadas. Los presos políticos en cárceles comunes no reciben ningún tipo de atención médica, se encuentran incomunicados con la excusa de la pandemia desde hace más de 11 meses, están mal alimentados, varios muestran cuadros severos de desnutrición, y el día 3 de enero de este año murió un preso político indígena, Salvador Franco, perteneciente a la etnia Pemón, que se encontraba en la Cárcel del Rodeo, en delicado estado de salud y a pesar de que el Tribunal de la causa había ordenado su traslado a un centro médico desde el mes de noviembre, la orden nunca se cumplió.

La persecución sistemática contra los líderes políticos y la oposición en general, continúan. El legislativo, ha recibido el zarpazo mortal, ya que ha sido suplantada por una AN elegida en unas elecciones cuestionadas por su ilegitimidad y la no participación de la oposición democrática, con mínima participación de la población, amenazada en gran parte por el ejecutivo a través de sus mecanismos de control social. Nicolás Maduro propuso enjuiciar a los diputados de la oposición, señalando lo siguiente: *“La nueva Asamblea Nacional (elegida en diciembre sin la participación de la oposición) debe inmediatamente instalar una súper comisión parlamentaria para investigar toda la corruptela, todos los dolos, toda la robadera de Juan Guaidó. Hacer un juicio público con pruebas en la mano contra Juan Guaidó y contra los ladrones de esta Asamblea Nacional”*.

Un régimen con talante criminal no acepta recomendaciones. Una Dictadura no se somete a decisiones de Organismos Internacionales que la acusan por sus crímenes. La prueba está a la vista en este informe.

Nuestra recomendación va dirigida a los Estados Democráticos del mundo, para que no cesen en su esfuerzo y ayuda al pueblo de Venezuela. La salida del régimen que los oprime es la única solución. La recuperación de la Democracia y el Estado de Derecho es lo único que detendrá la comisión de violaciones masivas de DDHH, los Crímenes denunciados expuestos en este informe y el éxodo de millones de venezolanos que salen para sobrevivir a la crisis humanitaria. Esto no cesará mientras la estructura represiva permanezca en el poder, porque la REPRESIÓN SISTEMÁTICA es el mecanismo empleado para controlar el descontento social que el mismo régimen ha producido.

El rol de cualquier Estado Democrático, de todas las Organizaciones Regionales y Universales que dicen defender los DDHH debería ser la denuncia del Régimen que encabeza Nicolás Maduro, y promover todos los mecanismos necesarios para lograr su salida bajo la supervisión de la Comunidad Internacional. Llamamos a los Estados Parte del Estatuto de Roma, a suscribir las denuncias que avalan el Examen Preliminar I que la Corte Penal Internacional realiza al Estado venezolano, y dar todo el apoyo necesario para que el proceso avance, se enjuicie a los culpables y las víctimas tengan justicia.